

## **1. El Medio Ambiente como un asunto primordial para el hombre.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN LA GUERRA  
DEL GOLFO PERSICO.

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN  
**RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :**

**NATIVIDAD DE LOS ANGELES ARIAS MEDINA**



DIRECTOR DE TESIS: JUAN PALMA VARGAS

MEXICO, D.F.

2004

## Agradecimientos.

A DIOS y a mi familia, porque sin su motivación, su amor y mi tenacidad, no habría podido concluir esta etapa profesional de mi vida.

A mis amigas Bárbara y Chareny, así como a la familia Ortega Posadas por su cariño y apoyo.

A mi director de tesis: Lic. Juan Palma Vargas por su orientación durante el desarrollo de mi tesis.

A mis sinodales Pedro Medina Rodríguez, Alejandro Salgo, Jesús Gutiérrez Castro y Renato Acosta por sus aportaciones.

Notificación de los sinodales  
Pedro Medina  
23/03/2004  
Maqui

## Índice.

Introducción.	1
1. El Medio Ambiente como un asunto primordial para el hombre.	9
1.1. Ecología y medio ambiente.	10
1.2. El Medio Ambiente en las relaciones internacionales.	16
1.3. La protección del medio ambiente en el sistema internacional.	24
2. La Guerra y el Medio Ambiente.	34
2.1. Las consecuencias ambientales de la Guerra.	35
2.2. Seguridad y Medio Ambiente.	40
2.3. Instrumentación jurídica de protección ambiental en periodo de conflicto bélico.	45
3. La Guerra del Golfo Pérsico.	56
3.1. Antecedentes.	57
3.2. El conflicto entre Irak y Kuwait en la década de los noventas y la actitud internacional al respecto.	62
3.3. Los daños ambientales producidos durante la Guerra del Golfo Pérsico.	74
Conclusiones.	90
Anexos.	100
Glosario.	103
Bibliografía.	108

## Introducción

Los motivos para realizar una investigación sobre la protección del medio ambiente, en periodo de conflicto bélico, particularmente el caso de la Guerra del Golfo Pérsico, son diversos, sin embargo los siguientes son los más relevantes.

A través del tiempo el hombre ha demostrado poseer un instinto bélico que no sólo ha provocado millones de muertes, sino también enormes daños ambientales. Por ejemplo las explosiones atómicas y termonucleares desarrollan millones de grados centígrados que originan diversos fenómenos y que han alterado de diversa forma al planeta, tal es el caso de la fauna, la flora y las estaciones climáticas entre otros, ello que ha ocasionado una modificación en el equilibrio natural.

La Guerra del Golfo Pérsico originó una devastación ecológica mayúscula y aunque ésta se pudo y debió ser evitada no fue así. Mejorar el resguardo del medio ambiente en periodo de conflicto es de suma relevancia, ya que al momento en que tiene lugar una guerra, en lo que menos se piensa es en los daños ecológicos que se originarán tanto directa como indirectamente.

Por tal motivo, en esta investigación se intentará demostrar la siguiente hipótesis: los daños ecológicos originados durante el conflicto entre Irak y Kuwait en la década de los noventa son prueba de la frágil protección que se otorga al medio ambiente durante una guerra y de que ante la prevalecencia en general de los intereses estatales y empresariales, se coloca al resguardo ambiental como un tema de baja prioridad para los países, pero que sin duda en la actual situación internacional, los fenómenos ambientales se encuentran entrelazados de tal modo que ni la soberanía ni las fronteras son un límite para ellos.

Los objetivos específicos de esta investigación son:

- Demostrar que aunque los problemas están relacionados con aspectos económicos, políticos y sociales, entre otros, la satisfacción en general de los intereses en su mayoría económicos por los países desarrollados deja al margen de importancia la preservación de la naturaleza.
- Hacer evidente que la regulación en materia ambiental ha resultado poco eficiente para proteger el entorno natural en contra de los daños ecológicos en situaciones de guerra.
- Señalar la gran necesidad que existe en la actualidad por que se le brinde más relevancia al resguardo del medio ambiente en caso de un conflicto bélico.

El abordar este tema representa un medio por el cual se otorgará preeminencia al valor que tiene proteger el medio ambiente en periodo de conflicto bélico, ya que los daños pueden ser irreversibles.

En este marco, se considera que la teoría a la cual se hará referencia es la de la interdependencia, la cual es desarrollada por Robert O. Keohane y Joseph S. Nye en su obra "Poder e Interdependencia. La política mundial en transición"; de acuerdo a lo que ellos establecen se puede decir que en política internacional, la interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países u otro tipo de actores.

De este modo los daños ambientales crean una interdependencia ya que la degradación ambiental nunca será parte exclusiva de un solo país o región, sino del mundo entero, el hábitat corresponde a toda la Tierra y por consiguiente los daños crearán una conexión local, nacional y global.

Aunque los términos guerra y conflicto bélico tienen significado distinto serán empleadas como sinónimos, éstas servirán para caracterizar una situación en la que se desea solucionar una controversia por medio de la violencia y en la cual se obliga al adversario a someterse a la propia voluntad.

En *strictus sensus* la guerra se refiere a una lucha armada con un determinado grado de organización, sistematización y continuidad, ésta tiene cabida entre colectividades humanas, en donde una de esas colectividades forma un bando que desea imponer su voluntad al opuesto. Por su parte conflicto bélico es el resultado del choque de los objetivos que persiguen dos o más sujetos de la sociedad internacional en un mismo espacio.

El primer capítulo menciona la forma en la que el hombre ha visto al medio ambiente, así como la importancia que le ha brindado y le brinda en nuestros días.

Asimismo se hace la distinción entre Medio ambiente y Ecología, términos que serán aludidos frecuentemente y de forma conjunta cuando se aborde el tema de la naturaleza. Por el primer termino se entiende el sistema de elementos y de situaciones que se encuentran alrededor de cualquier tipo o especie de seres vivos, así como de su complemento. Respecto a Ecología, esta se ubica como la ciencia que se encarga del estudio de las relaciones existentes entre los organismos y su medio ambiente. Por lo tanto este último estará incluido en el ámbito de estudio de la ciencia mencionada, gracias a que ésta fue consolidándose a través del tiempo.

El hombre ha visto al medio ambiente de varias formas, ello ha propiciado la existencia de diversas teorías, como la de la abundancia, misma que se refiere a que la naturaleza es apta para cubrir todas las necesidades del hombre y establece que la naturaleza existe para servir al único ser capaz de transformar su entorno para satisfacer sus exigencias y garantizar su supervivencia. Esta ideología corresponde a la visión antropocéntrica que tuvo el ser humano durante gran parte de la historia y que contribuyó al deterioro ambiental.



Sin embargo mientras los daños al entorno natural incrementaban, la Ecología fue madurando como ciencia debido a la actuación de organizaciones civiles y de organismos nacionales e internacionales que pugnaban por la protección de la naturaleza, ello permitió que se le concediera una mayor importancia a la protección del medio ambiente.

Cabe decir que los países en conjunto o individualmente han realizado diversos esfuerzos por proteger el medio ambiente. Por ejemplo, en el caso de la actuación individual de cada uno de los estados, se pueden citar a las normas jurídicas y a las agencias de protección ambiental, entre otros.

No obstante, para los países fue evidente la necesidad de homogeneizar normas y principios de protección ambiental a nivel internacional, de este modo se reunieron los jefes de Estado dando como resultado:

**La Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano**, realizada en Estocolmo, Suecia, el 16 de junio de 1972, esta conferencia originó la creación del **PNUMA**, que es el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Este último coadyuva en la solución de los problemas que los países no pueden resolver por sí solos y es uno de los foros más importantes de la ONU, en donde se firman y depositan los tratados internacionales para la protección del entorno natural.

**El Informe del Club de Roma**, que logró que los políticos de diversas naciones comenzaran a reconocer que aspirar al desarrollo de los países industrializados sería insoportable para el Planeta.

**El Informe Brundtland** (denominado también Nuestro Futuro Común), dado a conocer por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, tuvo como principal aportación el descubrir que el Medio Ambiente y el Desarrollo podrían armonizar para dar origen a la expresión: desarrollo sostenido.

Para **La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD)**, realizada en las dos primeras semanas de junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil, acudieron los jefes de Estado o de Gobierno internacionales, donde se le denominó como "Cumbre de la Tierra" que tuvo como principal objetivo establecer unánimemente una nueva perspectiva del desarrollo, misma que protegiera al entorno natural y propiciara un desarrollo económico que promoviera la cooperación ambiental internacional.

El trabajo de esta última se vio consolidado por otros instrumentos como: La Agenda 21, la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el Desarrollo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio sobre Cambio Climático y la declaración de los Principios sobre Bosques; éstos son de gran relevancia en el tema.

Las manifestaciones internacionales para proteger el entorno natural son diversas y explicar cada una de ellas significaría realizar una investigación específica, por tal motivo en el primer capítulo sólo se destacan las acciones que se consideran de mayor relevancia.

El segundo capítulo se refiere al vínculo entre la Guerra y el medio ambiente en primer término se mencionan las consecuencias ambientales de la existencia de un conflicto bélico y la forma en que los científicos estudian los impactos originados durante una guerra.

Después se habla de la relación entre seguridad y medio ambiente y posteriormente se aborda la instrumentación jurídica de protección ambiental durante un conflicto bélico, la cual está formada por la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles (Convención ENMOD aprobada en 1976) y el Protocolo I de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra de 1949.

En el último capítulo se aborda el conflicto entre Irak y Kuwait durante la década de los noventa, mencionando los antecedentes, el desarrollo del conflicto y por último se identifican los daños ambientales producidos durante la Guerra del Golfo Pérsico.

Irak invadió el territorio kuwaití el dos de agosto de 1990, Hussein tuvo diversos motivos para ello, pero el principal era el económico, puesto que sabía que casi 70% de las reservas de petróleo en el mundo se encontraban en Medio Oriente y si él lograba conquistar Kuwait sería el dueño de 20% de los recursos petroleros, ya que Irak, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos e Irán poseen cada uno de ellos 10% de la producción total. Dentro de los hechos más relevantes de esta guerra, se encuentra la internacionalización del conflicto, que se vio caracterizada por la existencia de una coalición internacional como nunca antes se había visto desde la Segunda Guerra Mundial, ésta estuvo integrada por más de 30 países.

De igual modo la posición estadounidense fue de gran relevancia, encabezó el despliegue militar anti-iraquí que logró derrotar a Hussein y llevar la paz a Kuwait.

El petróleo gozó de gran relevancia en el conflicto, ello por su importancia en la economía internacional, por su valor estratégico para Irak y Estados Unidos y porque fue utilizado como justificante estratégico de guerra.

Las muertes de cientos de humanos no fueron la única consecuencia de esta guerra, sino también una gran cantidad de daños ecológicos. La devastación registrada es concebida como la más grande de la historia ya que, Hussein decidió llevar a cabo actos de terrorismo ambiental cuando se percató de la fortaleza militar de la coalición que estaba en su contra y que existía un control próximo de los pozos petroleros en manos de la coalición.

Se vertió una gran cantidad de petróleo, aproximadamente cuatro millones de toneles fueron derramados en la primera semana, ello rompió el record histórico, fue 16 veces más grande que el ocasionado en el accidente del Exxon Valdez (1998).

La marea negra, resultado de los actos mencionados, tardó cerca de dos años en desintegrarse y de acuerdo a sus efectos sobre la flora y la fauna marina de la zona, perdurarán por lo menos 20 años más desde lo acontecido.

Los animales afectados por el derrame mencionado fueron diversos: manatíes, tortugas, delfines, pero especialmente toda clase de aves marinas. La fauna afectada fue rescatada, introducida en una caja de cartón y llevada a un centro de rescate donde fue revivida con tratamientos de hidratación.

La flora también fue afectada, ya que la vegetación natural y los manglares atraparon enormes cantidades de petróleo. En la mayoría de los casos los arrecifes de coral fueron gravemente impactados.

El daño ecológico fue tan grave que la OMI creó un Fondo especial Internacional para combatir el derrame de petróleo en el Golfo Pérsico, además realizó diversos proyectos que tenían como función principal disminuir el impacto ecológico.

La contaminación no sólo fue ocasionada por los derrames mencionados, también se realizaron explosiones, incendios y humos de pozos petroleros, plantas industriales, depósitos y basureros de la industria petroquímica.

Se usaron agentes químicos y biológicos que contaminaron considerablemente y causaron daños en la salud del hombre, tal es el caso del uranio empobrecido, que fue utilizado en la creación de proyectiles, mismos que tenían el tamaño y la forma de cigarrillos.

El contacto con los proyectiles mencionados originó diversos problemas de salud, como el incremento de enfermedades infecciosas, aparición de herpes (fundamentalmente el de zoster), leucemia y anemia, entre otros.

Otro de los tantos resultados de el uso de las armas químico-biológicas fue el Síndrome de la Guerra del Golfo Pérsico, conocido también como Síndrome Tormenta

del Desierto, el cual afectó principalmente a la salud de los militares de EE.UU. y de Inglaterra, provocó fatiga crónica, pérdida de resistencia y afecciones múltiples que desembocaban en el colapso del sistema inmunológico.

Sin embargo, no sólo lo mencionado fue el resultado del conflicto, ya que en muchas zonas de la región, la principal actividad económica era la pesca y al ser afectada tanto la flora como la fauna marina, los habitantes de las zonas no pudieron obtener recursos.

Al realizar la presente investigación, se tuvo como principal obstáculo la limitante de fuentes, ya que las que se refieren a daños ecológicos originados durante la Guerra del Golfo Pérsico o a regulación jurídica de protección ambiental en periodo de conflicto bélico son escasas, y algunas de las que existen son de acceso restringido

# **1. El Medio Ambiente como un asunto primordial para el hombre.**

## 1.1 Ecología y medio ambiente

La mayoría de las ocasiones cuando analizamos el tema de la naturaleza, resulta común referirse de manera análoga a los términos medio ambiente y Ecología, ya que ambos conceptos representan el binomio idóneo para el ser humano, cuando requiere estudiar al entorno en el que se encuentra. Sin embargo, es preciso no olvidar que cada uno de los términos mencionados, posee una esencia propia y que si bien su conexión con la naturaleza será la mayor similitud entre ellos, constituirá al mismo tiempo su principal asimetría. Por lo anterior, es necesario abordar algunas de las ideas que se tienen acerca de los conceptos mencionados.

En primer lugar, la concepción de medio ambiente proviene del latín *ambiens-tis* y es el prefijo latino “*amb* (alrededor, entorno)”<sup>1</sup> el que da el carácter principal a la palabra. Respecto a lo anterior es adecuado citar las siguientes definiciones: “conjunto de circunstancias y personas con quienes se convive, *res externae; tempora et personae*”<sup>2</sup>, “Dicho de un fluido: Que rodea un cuerpo. 2. Aire o atmósfera. 3. Condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas, etc, de un lugar, de una reunión, de una colectividad o de una época”<sup>3</sup>.

De este modo y para los fines de la presente investigación se entenderá por *medio ambiente*, el sistema de elementos y de situaciones que se encuentran alrededor de cualquier tipo o especie de seres vivos, así como de su complemento.<sup>4</sup>

Atendiendo a esta definición se distinguirán el ambiente natural y el artificial, en este caso se estudiará al primero, que tiene como elementos: el aire, las aguas de cualquier tipo (como las continentales o marítimas), la flora, etcétera y como situaciones: la contaminación del aire, la erosión, la salinización y la desertificación tanto de suelos como de tierras, entre otras.

<sup>1</sup> Agustín Mateos Muñoz, *Etimologías Grecolatinas del español*, Ed. Esfinge, México, 30ª. Ed. ,1992, p. 339.

<sup>2</sup> Sopena. Latín, *diccionario español-latín* Ed. Ramón Sopena, España, 1990, p. 112.

<sup>3</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Ed. Espasa, España, Tomo 1, 22ª. Ed. , 2001, p. 134.

<sup>4</sup> Entendiéndose complemento como el conjunto de seres no vivos dentro del sistema.

Es importante reflexionar sobre la forma en que el hombre percibe al medio ambiente, ya que su perspectiva no ha sido siempre la misma; en este sentido se distinguen principalmente dos concepciones: la posibilista y la determinista.

La primera establece que el entorno natural, sólo influirá en el ser humano en determinados aspectos y que entre más civilizado es este último, la naturaleza tendrá menor capacidad para influir en él. La segunda se refiere a que el ambiente será el principal causante de las características físicas y mentales de una sociedad, así como de su cultura en general.

El determinismo ambiental lo encontramos hace milenios en la Grecia Antigua y en la Grecia Clásica con el libro *Aires, Aguas, lugares*. Este texto es de gran importancia pues constituye la primera expresión de la idea ambiental<sup>5</sup>.

Más adelante encontramos *El Espíritu de las leyes* donde Montesquieu estableció como una de sus ideas centrales, que el principio universal que explica la historia humana es la naturaleza del gobierno, la cual es determinada por factores geográficos como el clima. Del mismo modo, Maurice Duverger aceptó que la influencia del ambiente es de gran importancia en una sociedad, ya que en su libro *Introducción a la Política* nos describe en la primera parte cómo las conductas y el desarrollo de una sociedad obedecen a su medio:

A causa del *handicap* geográfico los países de zonas glacial, ecuatorial y tropical, han adquirido un considerable retraso que difícilmente podrán superar. En el caso de que fueran países industrializados, la acción del clima y de los recursos naturales, tendrían menos importancia. Pero precisamente, por causa de esta acción milenaria del clima y de los recursos naturales, no han sabido industrializarse. La maldición de la geografía pesa siempre e incluso más fuertemente, sobre los pueblos de las zonas no templadas<sup>6</sup>.

Finalizando el siglo XIX, los antropólogos, historiadores y naturalistas replantearon las ideas ambientalistas, además la combinación de teorías como el

<sup>5</sup> Cfr. David Arnold. *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. Traduc. Roberto Eiller. Ed. FCE, 2001, México, p. 24

<sup>6</sup> Maurice Duverger. *Introducción a la Política*. Ed. Ariel. México, 1985, p. 68



darwinismo y el imperialismo occidental, impulsó los conocimientos ambientales hasta que estos alcanzaron una posición destacada.

Son numerosos los estudios acerca de la naturaleza, por ejemplo, en relación con la historia, se refieren al ambiente como un elemento histórico de la humanidad. También encontramos teorías como la de la abundancia, la cual se refiere a que la naturaleza es apta para cubrir todas las necesidades humanas, en oposición, la teoría de la negación de la abundancia de la naturaleza, surge cuando el ser humano se da cuenta de que la abundancia mencionada no es infinita, por ser susceptible de extinción<sup>7</sup>.

Esta extinción ha sido producto de la degradación que el hombre ha realizado de forma indiscriminada a la naturaleza, por ello actualmente se realizan estudios que están dirigidos a la restauración y protección del medio ambiente, así como al mantenimiento del equilibrio ecológico. La importancia por conseguir este último puede ser comprendida de mejor forma si conocemos en que consiste la Ecología.

El término Ecología proviene de "οικος, ου= casa, habitación y de λογος= tratado, estudio, ciencia, colección"<sup>8</sup> y por su parte, el Diccionario de la Real Academia Española la define como "ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos entre sí y con su entorno. Parte de la sociología que estudia la relación entre los grupos humanos y su ambiente, tanto físico como social. Defensa y protección de la naturaleza y del medio ambiente"<sup>9</sup>.

De acuerdo con lo anterior y respondiendo a los intereses de esta investigación, se entenderá por Ecología la ciencia que se encarga del estudio de las relaciones existentes entre los organismos y su medio ambiente.

<sup>7</sup> Cfr. David Arnold, La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa, Traduc. Roberto Elier, Ed. FCE, 2001, México, 42-56

<sup>8</sup> Agustín Mateos Muñoz, Op cit, pp. 358-359.

<sup>9</sup> Real Academia Española, Op. cit p.861.

Los primeros estudios sobre Ecología se realizaron en Grecia, ejemplo de ello es Teofastro, condiscípulo de Aristóteles quien examinó las interacciones entre los organismos y su medio ambiente<sup>10</sup>.

Sin embargo fue el célebre biólogo alemán Ernest H. Haeckel quien en 1869 definió y estableció el término al decir: "entendemos por Ecología el conjunto de conocimientos referentes a la economía de la naturaleza, la investigación de todas las relaciones del animal tanto en su medio inorgánico como orgánico incluyendo sobre todo su relación amistosa u hostil con aquellos animales y plantas con los que se relaciona directa o indirectamente. En pocas palabras, la ecología es el estudio de todas las complejas interrelaciones a las que Darwin se refería como las condiciones de la lucha por la existencia"<sup>11</sup>.

Cabe decir que esta definición corresponde a una visión antropocéntrica que es acorde a la actitud del ser humano en la tierra, ya que éste no sólo ha explotado y transformado los elementos del ambiente, sino que también los ha destruido, debido a una sed insaciable de recursos naturales, en el marco del capitalismo, el sistema económico imperante en el mundo durante varias décadas.

A través del tiempo, la Ecología ha madurado como ciencia y ha logrado consolidarse, debido a diversos factores como el de movimientos que pretendían establecer nuevas disciplinas que estudiarían de forma más amplia a la naturaleza, lo que permitió que la Ecología abarcara un amplio campo de investigaciones, que podían ser vistas en cualquier aspecto de las relaciones entre los organismos y su medio ambiente. De este modo, las áreas de estudio de la Ecología son diversas, como la botánica, la acuática, la animal y la humana, entre otras. Esta última se desarrolló fundamentalmente después de la Segunda Guerra Mundial y "estudia la organización y el desarrollo de las relaciones funcionales de las distintas comunidades humanas en el proceso de adaptación al medio ambiente"<sup>12</sup>.

Son numerosos los precursores de la Ecología pero debido a lo relevante de sus aportaciones cabe mencionar que:

<sup>10</sup> Cfr. Guadalupe Ana María Vázquez Torre. *Ecología y formación ambiental*. Ed. Mc Graw Hill, México, 2a. ed. 2000, p. 5.

<sup>11</sup> <http://www.iespana.es/natureduca/cienc-definición> ht. Historia de la ecología, el evolucionismo inspirador de la ecología, consultado el 6/07/2002.

<sup>12</sup> <http://www.iespana.es/natureduca/cienc-definición> Op cit.

Respecto al campo vegetal, uno de los botánicos ecológicos más importantes fue Eugenius Warming<sup>13</sup>, quien distinguió una comunidad constituida por las plantas de una región. Warming influyó a su vez en Henry C. Cowles<sup>14</sup> quien argumentó que los factores locales interfieren en la cobertura vegetal de una región<sup>15</sup>.

Clements<sup>16</sup> estableció uno de los conceptos más importantes de la Ecología en diversos estudios, el concepto de superorganismo, lo cual según Bowler, permitió a la Ecología indicarle al ser humano como manejar la productividad natural de una región entera.

Otro importante precursor de la Ecología fue Tansley<sup>17</sup> quien en 1935 formuló el término de ecosistema refiriéndose a la unidad en donde se integran e interactúan los elementos bióticos y abióticos y en 1936 redefinió la ecología añadiéndole la particularidad de síntesis.

La Ecología ocupa un lugar importante actualmente, debido al cambio de valores de la sociedad, en la década de los cincuenta imperaba la idea de que la naturaleza estaba al servicio incondicional de los seres humanos, lo que motivó que las naciones y las empresas explotaran irracionalmente los recursos naturales, al mismo tiempo provocó que algunas personas pensarán en utilizar a la Ecología, como medio para perfeccionar el modo de aprovechar los elementos de la naturaleza de forma más moderada.

Es preciso notar que la Ecología no solo se basó en las ciencias físico-naturales, ya que también aceptó las contribuciones de las ciencias sociales para poder complementarse y atender las necesidades generales del hábitat.

<sup>13</sup> Eugenius Warming (1841-1924), de origen danés es reconocido como el botánico ecológico europeo más influyente en el área de la Ecología vegetal.

<sup>14</sup> Henry C. Cowles (1869-1939), formuló el enfoque ecológico en el sistema académico estadounidense, se le reconoce como uno de los iniciadores de la Ecología vegetal.

<sup>15</sup> Cfr. Peter Bowler J. Historia Fontana de las Ciencias ambientales. FCE, México, 1998, pp. 263-386.

<sup>16</sup> Autor de diversos estudios de Ecología vegetal y precursor de la Bioecología.

<sup>17</sup> Arthur G. Tansley (1871-1955), reconocido biólogo que estableció la Ecología como disciplina independiente, fundó el Comité de la Vegetación Británica y acuñó el término ecosistema.

Durante los años sesenta y setenta surgieron diversos grupos y movimientos ecologistas que tenían como finalidad principal proteger a la naturaleza del deterioro y de la destrucción. De este modo, el ecologismo se cristalizó como el movimiento que pugnó por el resguardo de las áreas que se consideraban muy importantes por su flora y su fauna, lo que originó el incremento del número de personas que estaban a favor de la protección del medio ambiente y de la explotación moderada de los recursos naturales.

El ecologismo se manifiesta como la proliferación de grupos y asociaciones autónomas en sus especialidades e iniciativas, con estructuras federativas flexibles, de redes. Comienza por afirmar su independencia frente a las fuerzas y formas políticas tradicionales: partidos, Estado, polos y ejes tradicionales. Propugna en cambio una política propia, a través de una representación multidimensional en sus polos, ejes y espacios. Los movimientos ecologistas comienzan con una doble orientación estratégica, en parte convergente y en parte contradictoria: actuación contra el Estado, y sin una *praxis* política clásica, y con el privilegio a la acción en el terreno local y en las raíces y bases sociales.<sup>18</sup>

Cabe recordar que la importancia otorgada a la Ecología, es el resultado de una maduración ideológica. El ecologismo es heredero de las ideas de defensa de la naturaleza que se gestaron desde la existencia de las sociedades agropastorales y que fueron replanteadas en el siglo XVIII con filósofos como Rousseau, para consolidarse finalmente en el siglo XX en diversos movimientos sociales y políticos que incitaron a la protección ambiental a través de un proceso científico.

---

<sup>18</sup> Marcos Kaplan. "La crisis ambiental: análisis y alternativas" en UNAM-PEMEX. La responsabilidad jurídica en el daño ambiental. UNAM-PEMEX, México, 1998, p. 102.

## 1.2 El Medio ambiente en las relaciones internacionales.

Los asuntos ambientales se abordan frecuentemente en las relaciones internacionales, en virtud de que el hombre ha reconocido que la gravedad de los daños ocasionados al medio ambiente no solo le atañe a un solo país, sino al mundo entero.

Sin embargo, todavía no se ha conseguido colocar el tema del cuidado ambiental en un lugar superior frente a otros temas, como el económico, ya que el ser humano siempre busca satisfacer sus necesidades e intereses sin importarle el impacto que tales acciones puedan originar.

La dinámica internacional actual esta impuesta por la globalización de las formas de consumir y de competir, lo que provoca que se exploten los recursos naturales con la finalidad de cumplir las exigencias del mercado mundial.

Es importante observar que la naturaleza siempre ha sido vista como una fuente de riqueza, prueba de ello han sido las teorías económicas que han surgido a lo largo de la historia y que han fomentado la explotación de los recursos naturales sin tomar en cuenta la preservación del medio ambiente.

Autores como Marx y Engels, pensaban que el entorno natural era el medio por el cual el hombre debía satisfacer sus necesidades, en algunos trabajos Marx establecía que la naturaleza encontraba significado de ser en función de la capacidad que ésta poseía para satisfacer las necesidades humanas. Por su parte, Engels sostenía que los seres humanos llegarían a ser capaces en el futuro de controlar hasta las más inverosímiles consecuencias naturales de las actividades productivas. Cabe decir que al mismo tiempo él reconocía que algunos problemas ecológicos eran causados por la industrialización.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Cfr. Carmen Sanz López y José Sánchez Alhama. Medio Ambiente y Sociedad. De la Metáfora organicista a la preservación ecológica, Ed. Comares, Granada, 2ª Ed, 1998, pp 8-9

Aunque desde la antigüedad se propició la degradación ecológica, cuando el hombre cambió sus técnicas de trabajo, de alimentación y pasó de ser nómada a sedentario y se expandió la civilización occidental en el mundo entero, la medula principal del desarrollo fue la modernización, ya que ésta conducía al crecimiento, la evolución y el progreso.

La explotación de los recursos naturales ha sido provocada por la modernización, misma que se encuentra estrechamente relacionada con el capitalismo y la globalización, puesto que se encarga de la difusión y consolidación de los patrones y valores socioculturales de E.E.U.U y de la Europa de Occidente. Tales patrones y valores están basados en la transformación, sistematización y generalización de los bienes naturales.

Pero cabe reconocer que la modernización, por la manera en la que ocurre en el mundo, está predominantemente determinada por la racionalidad del capitalismo, en cuanto a racionalidad pragmática, técnica, automática. En lugar de emancipar individuos y colectividades en sus posibilidades de realización e imaginación, produce y reproduce sucedáneos simulacros, virtualidades o espejismos.<sup>20</sup>

Durante gran parte del tiempo las bases del Capitalismo (propiedad privada de los medios de producción, división social entre propietarios y asalariados y la búsqueda de ganancias, entre otros) han sido las causas principales de que se aprovechen los recursos naturales, olvidando preservarlos, ello ha contribuido a diversos problemas ambientales de la actualidad como la extinción de especies animales y la pérdida de biodiversidad, entre otros.

El proceso globalizador permitió al capitalismo tener una mayor expansión y aunque la mayoría de las concepciones de Globalización están más íntimamente ligadas a la economía, no hay que olvidar que permea otros ámbitos como el político, el social, el cultural, etc.

El proceso de globalización es el proceso de reproducción capitalista en el estadio actual del capitalismo como régimen histórico de producción. Al margen de

<sup>20</sup> Octavio Ianni. Teorías de la Globalización. Traduc. Isabel Vericat Núñez, Siglo XXI, México, 1996, p. 72.

instrumentaciones políticas e ideológicas más o menos coyunturales y subjetivas hay una dimensión real, o mejor dicho, un conjunto de dimensiones reales y objetivas que sitúan a la globalización por encima de supuestas estrategias alternativas: no hay neoliberales malos y keynesianos buenos. Hay capitalismo, que es global y, o se fortalece su dinámica (globalizadora) o se frena con estrategias anticapitalistas.<sup>21</sup>

En ciertos aspectos se puede apreciar que la globalización y el capitalismo han incentivado la exclusión, el desarrollo desigual y la polarización, ejemplo de ello es la excesiva concentración del capital, resultado de la monopolización existente entre las megafusiones.

Como señala la premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, este modelo de supuesto desarrollo debe cambiar profundamente. La pobreza, la miseria, la degradación del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales continuarán mientras no se abandone la irracionalidad en la forma de producir y distribuir la riqueza, acentuada por el modelo económico globalizante, mientras la meta final sea el individuo antes que la comunidad, mientras las ansias de una mayor y cada día más acelerada acumulación de la riqueza, de concentración y centralización de capital sigan caracterizando el proceso político, social económico y cultural actualmente hegemónico.<sup>22</sup>

Las asimetrías se agudizan en la dinámica impuesta por la globalización, que se encuentra basada en las reacciones económicas de las naciones fuertes que colocan a los países en vías de desarrollo en una situación de desventaja y de dependencia.

Al mismo tiempo, se puede observar que la presencia y actuación de los países desarrollados en el escenario mundial sigue dictando las reglas a nivel internacional. La estructura Centro-Periferia de la cual nos hablaba Raul Prebisch continua basada en la asimetría que la acumulación de capital crea en el desarrollo y distribución del capitalismo.

Los países del Centro serán los desarrollados o también llamados del Norte, se apoyarán en los servicios internacionales para facilitar la conducción de su diplomacia y de su comercio internacional; mientras que los países de la periferia, o los del sur

<sup>21</sup> Javier Martínez Peinado. El Capitalismo Global. Límites al desarrollo y a la cooperación. España, Ed. Icaria & Antrazyt, 2001, pp. 66-67.

<sup>22</sup> Citado en Luis M. Jiménez Herrero, Desarrollo Sostenible. Transición hacia la coevolución global, Ediciones Pirámide, Madrid, 2000, p. 23.

esperan de los organismos internacionales la asistencia (principalmente económica) sin la cual no podrían sobrevivir.

Los organismos internacionales serán en cierto modo sólo suplementarios, puesto que en la realidad internacional prevalece la cuestión de la hegemonía del Estado, en donde el país más fuerte e influyente monopoliza técnicas de poder y ofrece e impone directrices a los menos desarrollados.

En la dinámica mencionada el Estado hegemónico debe poseer suficiente poder militar para ser capaz de proteger sus intereses en la economía política internacional, ya que los asuntos económicos son cruciales para los valores nacionales básicos y en algunas ocasiones hasta son tratados como temas de Seguridad.

Es importante notar que en la lógica de la Globalización, del Capitalismo y de la modernización, se concede mayor importancia a los asuntos relacionados con la Economía, mientras que a los que no lo están se les coloca en un segundo o tercer plano. Tal es el caso del tema ambiental, ya que el trato que se le proporciona en el marco de las relaciones internacionales, obedece a una serie de intereses y prioridades que cada gobierno tiene tanto a nivel nacional como internacional.

Un ejemplo de lo anterior lo ubicamos en las cuestiones relacionadas con la Guerra, ya que la existencia de los conflictos bélicos permite que se mantenga la producción de armamento, la cual es una situación altamente benéfica para los países desarrollados quienes se han encargado de proveer de infraestructura militar a otros países a altos costos.

Uno de los errores de las sociedades avanzadas radica en que la guerra ha sido la que ha impulsado la investigación, la innovación y ha sido la base de la economía de los países.

Es importante mencionar la dificultad que representa el conseguir un consenso mundial para proteger al medio ambiente, a pesar de que se han creado diversas



instituciones internacionales e instrumentos jurídicos para alcanzar tal finalidad. Las causas son múltiples, en el caso de los tratados, éstos pueden ser intencionalmente redactados en un lenguaje confuso y sólo obligan a las partes firmantes, las cuales pueden realizar reservas respecto a determinados artículos.

Los países no pueden ser obligados a actuar de un modo determinado sin su consentimiento, puesto que no existe la capacidad suficiente para crear algún tipo de mecanismo coercitivo.<sup>23</sup>

Un obstáculo más es el proceso de negociación y creación de normas, pues éste generalmente dura mucho tiempo y es muy complicado en su estructura de trabajo, lo que a su vez origina demoras en el proceso de ratificación de los acuerdos.

Cabe decir que algunos de los tratados celebrados, para proteger al medio ambiente datan de décadas anteriores a la de los setenta, sin embargo en esta última se le da mayor importancia al tema ambiental y por lo tanto se observa una mayor cantidad de tratados firmados.

Respecto a lo mencionado es relevante hacer referencia al debate que ha tenido lugar entre el Norte y el Sur<sup>24</sup>, el cual ha consistido en que los países desarrollados y los que se encuentran en vías desarrollo se culpen mutuamente del deterioro del medio ambiente. Sin embargo, se reconoce como una realidad que el deterioro ambiental planetario y la penuria socioeconómica de los países del Tercer Mundo, son el resultado del colonialismo al que se vieron sometidos por parte de las naciones del Norte, ya que éstas agotaron sus recursos naturales, intensificando la devastación conforme avanzaba el comercio y crecía la economía.

Aún en la actualidad los productos primarios siguen siendo pagados a precios considerablemente más bajos que los de los productos terminados, ello origina uno de

<sup>23</sup> Cfr. Luis Fernando Jaramillo Correa. Palabras de instalación del Seminario "Medio Ambiente y Relaciones Internacionales" en Ernesto Guhl y Juan G. Tokatlian (editores), Medio Ambiente y Relaciones Internacionales. Tercer Mundo Editores-Ediciones Uniandes, Colombia, 1992, pp 31-32.

<sup>24</sup> Forma en la que se les denomina a los dos conjuntos integrados por los países industrializados y aquellos que se encuentran en vías de desarrollo.

los problemas del Sur, ya que los países en vías de desarrollo tienen un modelo de consumo definido por las exigencias de satisfacción de sus necesidades básicas y se ven ante la necesidad de aumentar cada vez más las exportaciones de sus materias primas para poder subsistir. Esto a su vez representa un obstáculo considerable, para proteger y conservar el medio ambiente.

De cualquier modo los países industrializados han sido, además, los principales causantes históricos de la carga que, en los últimos 150 años, se ha ido acumulando en la atmósfera de gases que producen el efecto invernadero (el 90% del CO<sub>2</sub>) y de hidrocarburos clorofluorados (cerca del 98%). Aún hoy, producen más del 70 por 100 del anhídrido de carbono producido por el hombre y más del 95% por 100 de los hidrocarburos clorofluorados. Los países en desarrollo, a los que dirigimos llamamientos para que protejan las últimas selvas tropicales, conocen estas cifras y no comprenden por qué deben renunciar a algo que pudiera aliviar su situación económica en parte desesperada.<sup>25</sup>

De este modo, aún cuando los países desarrollados establecen ciertas normas de protección ambiental que limitan la explotación de la naturaleza, el Sur puede alegar que su modus vivendi no agota al ambiente de la forma en que lo hace el Norte.

Los modelos de sobreconsumo del mundo rico difieren obviamente de los modelos de subconsumo del mundo pobre. Sin embargo, las relaciones de interdependencia y la globalización económica están reproduciendo los problemas típicos del Norte en los países de reciente industrialización y en las zonas urbanas del Sur. Históricamente y simplificando el análisis, el consumo del Norte responde a un modelo definido por actitudes del consumismo occidental, que se basa fundamentalmente en el uso intensivo de materias y energía comercial, que provocan fuertes impactos sobre el patrimonio ambiental.<sup>26</sup>

Es importante decir que un gran número de empresas que se localizaban en los países del Norte se han reubicado en los del Sur, ya que en estos últimos no existen o no se respetan o son menos estrictas las reglamentaciones que se refieren a la protección y conservación del medio ambiente. Debido a esta razón es que podemos encontrar actualmente, un número considerable de transnacionales que se establecen o adquieren las pequeñas empresas nacionales, de los países en vías de desarrollo.

<sup>25</sup> Deutscher Bundestag (Parlamento Alemán) (ed), Schutz der Erdatmosphäre: Eine internationale Herausforderung. Zwischenbericht der Enquete-Kommission des 11. Deutschen Bundestages: Vorsorge zum Schutz der Erdatmosphäre, Bonn, 1988, págs. 174 y pág. 486, citado en Ernst U. Von Weizsäcker, Política de la Tierra: una política ecológica realista en el umbral del siglo del medio ambiente, Traduc. Juan Gutierrez, Ed. Sistema, 3ª edición, 1992, Madrid, 305 pp

<sup>26</sup> Luis M. Jiménez Herrero, Op. Cit. pp. 76-77.

Si bien la explotación irracional de recursos naturales comenzó en el siglo XVIII con la Revolución Industrial, todavía tanto a nivel nacional como internacional, la producción de las grandes empresas está sometida a la lógica de la rentabilidad regida por el capitalismo. Esto evidentemente crea un choque en el interior de cada país, puesto que de un lado encontramos quien está a favor de la protección del medio ambiente y de otro está quien sólo ve a la naturaleza como una fuente inagotable de recursos.

Por otra parte, se ha podido observar que las relaciones internacionales de los países en el aspecto ambiental se han estrechado, debido a que han reconocido la gravedad de problemas, como la contaminación transfronteriza y es que el tema del medio ambiente refleja la creciente **Interdependencia**, que "en su definición más simple significa dependencia *mutua*. En política mundial interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países."<sup>27</sup>

Esta interdependencia tiene cabida en las diversas naciones, ya que el impacto de los daños ecológicos es profundo y complejo, puesto que tiene repercusiones sociales, políticas y económicas que no sólo crean un enlace a nivel nacional, regional e internacional, sino también una gran interdependencia global, por ejemplo en el caso de la contaminación atmosférica, ésta no solo afecta de forma nacional sino también regional e internacional.

Algunos autores consideran que cada vez más se impone la evidencia de que la forma clásica de soberanía nacional, ya recortada por las alianzas militares y la integración económica, está siendo socavada por el carácter internacional de los problemas del medio ambiente<sup>28</sup>.

Discutir esto representaría una gran polémica lo que si es un hecho es que la interdependencia ocasionada por los daños ambientales coloca a la soberanía como un

<sup>27</sup> Robert O. Keohane y Joseph S. Nye. Poder e Interdependencia. La política mundial en transición. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, p. 22.

<sup>28</sup> Ernst U. Von Weisäcker. Política de la Tierra: una política ecológica realista en el umbral del siglo del medio ambiente. Traduc. Juan Gutierrez. Ed. Sistema, Madrid, 3ª ed., 1992, p. 209

tema de controversia pues algunos Estados y Organizaciones no gubernamentales (en adelante ONGS) consideran que se debe otorgar mayor autoridad a las instituciones internacionales mientras que otras naciones y grupos políticos piensan lo contrario.

La interdependencia ambiental crea nuevos elementos de inestabilidad originados por los choques de la política interna con el exterior, además conduce a nuevas fuentes de conflicto, porque los costos y beneficios del manejo de la interdependencia, tienen que distribuirse entre los Estados, lo que permite el paso a nuevas fuentes de poder y de ventaja, ya que expone a los Estados a la vulnerabilidad externa, la cual en pocas ocasiones es idéntica.

Además, en situaciones extremas, los asuntos ambientales tienen la capacidad de generar diversas formas de conflicto social, como en el caso de una disputa entre Estados por el acceso y el control de recursos naturales.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup>Cfr. Andrew Hurrell El Medio Ambiente y las relaciones internacionales, una perspectiva mundial en Ernesto Guhl y Juan G. Tokatlian (editores), Op. cit. pp 28-29.

### 1.3 La protección del medio ambiente en el sistema internacional.

La relevancia que se le brinda en este momento a los asuntos ambientales es el resultado de la toma de conciencia humana al notar que los daños ecológicos son evidentes y pueden atentar hasta con la propia supervivencia del hombre.

La preocupación mencionada fue canalizada por los países industrializados, mismos que comenzaron a crear organismos y asociaciones para proteger su entorno natural, tal es el caso de Estados Unidos, donde se creó el Consejo de Calidad Ambiental en 1969.

Un año más tarde se fundó la Agencia para la Protección Ambiental (EPA), en el mismo año se estableció en Japón la Agencia Nacional del Ambiente; en 1971 se creó en Francia el Ministerio de Protección de la Naturaleza y del Ambiente; y en Gran Bretaña, el Departamento de Medio Ambiente, el cual es sucesor del actual Ministerio del que depende un Departamento de Tratados Ambientales Internacionales.<sup>30</sup>

De igual modo en diversos países se crearon organizaciones sociales y partidos verdes que tenían como finalidad principal promover la conciencia ecológica, enfrentar y limitar los daños ambientales, así como incrementar y fortificar las leyes nacionales e internacionales que protegen a la naturaleza.

Como ejemplo de las organizaciones sociales encontramos a Greenpeace, que es un organismo que surgió en 1972 en Vancouver Canadá, teniendo como propósito principal proteger a las ballenas y realizar campañas en contra de los vertidos de residuos radioactivos, así como de pruebas nucleares.

Respecto a los partidos verdes, éstos fueron una notable innovación en la política europea, surgieron en las décadas de 1970 y 1980 gracias a la participación activa de los ciudadanos.

---

<sup>30</sup> Cfr. Raúl Walter Hotschewer, Impacto de la problemática ambiental en el derecho. Talleres Gráficos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, Argentina 1997.

Los partidos verdes reúnen elementos provenientes de los restos de las radicalizaciones estudiantiles de la década de 1960, de la izquierda extraparlamentaria, de las iniciativas de ciudadanos locales y de nuevos movimientos sociales (ecologistas, feministas, pacifistas, antinucleares, homosexuales, comunitaristas...). Los unifica una profunda inquietud sobre las consecuencias ambientales del descontrol de la tecnología y del crecimiento económico a escala global. El espectro político abarca partidos conservadores, de centro-derecha, de centro-izquierda y de izquierda. Entre ellos destaca la Alianza Política Alternativa de Alemania o Partido Verde Alemán, por su papel innovador en la política europea, sus éxitos, su influencia y su conversión en modelo para partidos verdes de otros países.<sup>31</sup>

Los países desarrollados no se conformaron con contar con sus organismos protectores del medio ambiente, porque éstos sólo eran de alcance nacional, así que llevaron el tema de la protección ambiental a la agenda mundial creándose así, diversas manifestaciones en donde se refleja la acción internacional en pro del medio ambiente. Cabe decir que explicar detalladamente cada una de ellas implicaría abarcar un espacio que fue determinado para hacer mención de nociones que serán más significativas para los fines que esta investigación persigue, por lo tanto se destacan las acciones que se consideran como las más importantes que se han llevado a cabo.

El Primer Congreso para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos se celebró en Atenas en el año de 1958.<sup>32</sup> Diez años después se propuso dentro del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) que se llevara a cabo una conferencia que analizara desde una perspectiva global los problemas ambientales y su relación con el hombre. Debido a que Suecia contaba con un grave deterioro ecológico, decidió invitar a las distintas naciones del mundo a Estocolmo para que ahí se celebrara la conferencia.

Fue así como en la Resolución 1346 (XLV) se aceptó dicha propuesta, que más adelante fue presentada durante la Asamblea General a fin de ser examinada durante el tercer período de sesiones, en 1968. En la resolución 2398 (XXIII) se convocó a la que hoy es conocida como La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano.<sup>33</sup>

<sup>31</sup> Marcos Kaplan. *Op. Cit.* p. 103.

<sup>32</sup> Cfr. Guadalupe Ana María Vázquez Torre. *Ecología y formación ambiental*. Mc Graw-Hill, México, 2ª ed., 2000, p. 276.

<sup>33</sup> Gamali Estrella Peralta Muzier. Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales. *El deterioro ambiental y la acción internacional: evaluación de las fuentes de financiamiento oficiales*. FCPS-UNAM, México, 2002, p.41, tomado de Declaración de Medio Humano, Informe de la Conferencia sobre Medio Humano, 1972, p. 41.

De este modo, esta Conferencia fue llevada a cabo del 5 al 16 de junio de 1972 teniendo al canadiense Maurice Strong como secretario general, en ella se trataron de establecer criterios y principios comunes que preservaran y mejoraran el medio ambiente, no olvidando la relación desarrollo y deterioro ambiental, las conclusiones se asentaron en una proclama de 26 principios y siete puntos, mejor conocida como Declaración de Estocolmo de 1972, ésta fue la principal orientación para que los países actuaran tanto a nivel nacional como internacional en la protección del naturaleza.

Cabe decir que la **Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano** fue influida por El Informe del club de Roma denominado *Los Límites del crecimiento* (1972). Éste fue elaborado en Boston y bajo la dirección de Dennis y Donella Meadows, establecía una relación entre el número de población, producción industrial y alimenticia, reservas de materias primas, contaminación del medio ambiente y el futuro del planeta, señalando que dentro de poco tiempo la Tierra tendría que enfrentar una situación catastrófica, pues se carecería de materias primas y se contaría con un grado considerable de contaminación.

Como los países en desarrollo no estaban de acuerdo dieron a conocer sus puntos de vista en el Informe de Bariloche, el cual estaba a favor del crecimiento independientemente de las consecuencias ecológicas.

A pesar de todo El Informe del Club de Roma logró que los políticos comenzaran a reconocer que aspirar al desarrollo de los países industrializados sería insoportable para el Medio ambiente del planeta.<sup>34</sup>

Posteriormente la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, adoptó y proclamó el 28 de octubre de 1982 la Carta Mundial de la Naturaleza, que reconoce a la especie humana como parte de la naturaleza y a su vez menciona la dependencia de la vida en general, respecto al funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales, la fuente de energía y de materias nutritivas

---

<sup>34</sup> Cfr. Ernst U. Von Weizsäcker. *Política de la Tierra*. Ed. Sistema, Madrid, 3ª ed., 1992, pp. 62-64

Cabe decir que una consecuencia de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano fue la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (en adelante PNUMA), que tiene como tareas básicas:

- Evaluación del Medio Ambiente: evalúa las condiciones y tendencias del medio ambiente y los efectos que las actividades del hombre tienen sobre él.
- Vigilancia Mundial: fue el término utilizado en Estocolmo para la evaluación a nivel planetario; incluye la vigilancia, la investigación, el intercambio de información, la valoración y la revisión.
- Ordenación del Medio Ambiente: los medios ambientalmente racionales y sostenibles de promover el desarrollo social y económico.<sup>35</sup>

El PNUMA coadyuva en la solución de los problemas nacionales, regionales o internacionales, que los países no pueden resolver por sí solos, de este modo es uno de los foros más importantes de la ONU, en donde se da el consentimiento para la formulación de tratados internacionales para la protección del entorno natural.

Para poder llevar a cabo sus objetivos el PNUMA cuenta con el apoyo de la División de Tecnología, Industria y Economía, ésta se encarga de facilitar la transferencia de tecnología ayudando a los países a tener una capacidad suficiente para administrar correctamente las sustancias químicas e incrementar la seguridad mundial en materia ambiental; a su vez, el **Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos (RIPQPT)**, capta y distribuye la información a los países acerca de los productos químicos tóxicos, e **INFOTERRA**, es una red de intercambio de información a nivel internacional que otorga una asesoría técnica a los diversos países sobre medio ambiente.

El año de 1997 fue importante para el PNUMA, ya que en los primeros meses de este año se acordó la Declaración de Nairobi, la cual planteó diversas propuestas sobre las funciones y la estructura de gobierno del Programa. De gran relevancia también es destacar los logros alcanzados por el PNUMA como son:

---

<sup>35</sup> Gemali Estrella Peralta Mazier. Op cit. pp 78-79 tomado de Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicado por el PNUMA, Nairobi, 1980, p. 28.



La limpieza del Mar Báltico y de la zona del Mediterráneo, el Protocolo de Montreal de 1987 para reducir y llegar a abolir la producción y uso de los clorofluorocarbonos (CFR) que han destruido ya parte de la capa de ozono, la Convención de Basilea de 1989 para el Control Transfronterizo de Derechos Peligrosos, la Iniciación en 1985 de las negociaciones sobre el cambio climático global, y varios otros acuerdos y programas de acción en materias específicas o de aplicación regional.<sup>36</sup>

Cabe decir que el PNUMA no es el único programa de ONU que se encarga de la protección del ambiente, como ejemplo se menciona a los siguientes:

- La Organización Marítima Internacional (OMI). Se encarga de tomar medidas para evitar la contaminación marina y de incrementar la seguridad del transporte marítimo internacional, además se ha encargado de administrar desde 1959, el Convenio Internacional sobre prevención de la contaminación de las aguas del mar por los hidrocarburos, así como de prevenir la contaminación por limpieza de tanques de buques petroleros o cualquier otro tipo de actividad de rutina.

De igual modo la OMI se encarga de que se respete el Convenio Internacional sobre la prevención de la contaminación marina por buques de 1973, el cual no sólo se refiere a la contaminación petrolera accidental o a la originada por operaciones en el mar, sino también a la contaminación que sea resultado de un mal manejo de las sustancias químicas, mercancías envasadas, aguas residuales y basura.

- La Organización Meteorológica Mundial (en adelante OMM). Se encarga de todas las actividades referentes al estado y las condiciones de la atmósfera, así como del clima del planeta promoviendo la protección del medio ambiente. La OMM cuenta además con diversos programas cómo: El Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente, El Programa de Cooperación Técnica y el Programa Regional, entre otros.
- El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Establece criterios de seguridad nuclear fomentando la paz y la protección del Medio Ambiente<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> Victor L. Urquidí. "Economía y Medio Ambiente" en Alberto Glender, Victor Lichtinger (compiladores). La diplomacia ambiental México y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Ed. SRE y FCE, México, 1994, p. 52.

<sup>37</sup> Cfr. ONU. ABC de las Naciones Unidas. Naciones Unidas, Nueva York, 2000, pp

- La Organización Mundial de la Salud en adelante (OMS). Esta se aboca principalmente al control de la contaminación en alimentos y agua, y evita el aumento cuantitativo de contaminación atmosférica y nuclear, así como de otros agentes nocivos en el cuerpo humano. La OMS se ocupa además de las normas sanitarias de los productos químicos.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se ocupa de dar capacitación a los administradores de asentamientos humanos en proyectos de educación y ciencia en beneficio del cuidado de la naturaleza.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Vigila la explotación de los recursos naturales renovables.
- La Comisión de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH). Se ocupa de aprovechar los recursos con el objetivo de conservarlos<sup>38</sup>.

A pesar de que la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano creó el PNUMA, el deterioro ambiental continuó, por lo cual Noruega y otros países escandinavos propusieron a la ONU la creación de una Comisión del Medio Ambiente que tratara de forma inmediata el estado ambiental del planeta y que además corroborara si en realidad el PNUMA gozaba de eficiencia, así en 1983 la Asamblea General de la ONU estableció la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, la cual fue presidida por la Dra. Gro Harlem Brundtland.

La Comisión dio a conocer todo lo relativo a sus actividades de años de trabajo arduo, por medio de un informe que denominó Nuestro Futuro Común (Common Future), también conocido como el Informe Brundtland. Obviamente en éste, los puntos principales se refirieron a la relación entre medio ambiente y desarrollo y una de sus

---

<sup>38</sup> Gamali Estrella Peralta Maziel. *Op.cit.* pp. 85-87

máximas aportaciones fue el descubrir que estos términos podrían armonizar dando origen a la expresión: desarrollo sostenido.

A pesar de que las interpretaciones pueden ser diversas existe una característica común que nos hace entender el desarrollo sostenido como:

Una política a largo plazo que, tanto en la economía como en el medio ambiente (y en la sociedad en general) deberá atender a las necesidades de las generaciones futuras de función de los recursos disponibles, debe ser tanto global como regional y nacional y debe descansar en principios distributivos, es decir, de equidad.<sup>39</sup>

Tiempo después en diciembre de 1989, la Asamblea General de la ONU decidió realizar en las dos primeras semanas de junio de 1992 en Río de Janeiro, una conferencia sobre medio ambiente y desarrollo (en adelante CNUMAD), a la cual acudieron los diversos jefes de Estado o de Gobierno, miembros de ese organismo internacional. Esta Conferencia se constituyó como la primera "Cumbre de la Tierra," que tuvo como principal objetivo establecer unánimemente una nueva perspectiva del desarrollo, que resguardara el ambiente procurando un desarrollo económico, además de promover la cooperación ambiental a nivel internacional.

El trabajo de la CNUMAD se vio cristalizado en:

- La Agenda 21. Ésta estudio la situación ambiental de los países en vías desarrollo, además de que elaboró esquemas de acción que orientaban al ser humano para que no incrementara aún más el deterioro ambiental.
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Enunció veintisiete principios que son el reflejo del acuerdo internacional para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo internacional. De este modo encontramos principios en donde se tocan como puntos fundamentales: el resguardo ambiental como parte del desarrollo integral y la cooperación para acabar con la pobreza como una condición necesaria para alcanzar el desarrollo sostenido.

<sup>39</sup> Victor L. Urquidí. Op. Cit. p. 59.

- El Convenio sobre la Diversidad Biológica. Comenzó sus funciones de forma oficial en 1996, éste ofrece una estrategia adecuada, para proteger la diversidad biológica y realizar una buena gestión de la misma, así como de los beneficios obtenidos de ella.
- El Convenio sobre el Cambio Climático. En éste se admitió que los cambios del clima y sus consecuencias son de gran importancia para la humanidad pues estos la afectan, además de dañar al planeta en general. El Convenio enfatizó en la promoción de actividades y leyes que coadyuvan en la detención del deterioro atmosférico y por tanto del calentamiento global.
- La Declaración de los Principios sobre Bosques. Esta Declaración está sumamente relacionada con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, ya que se refiere a la conservación, aumento y desarrollo sostenido de bosques de todo tipo.

Otros hechos no menos importantes fueron los siguientes: como resultado del problema de desertificación, la CNUMAD pidió a la Asamblea General de la ONU que se celebrara una Convención de Lucha contra la Desertificación, la cual entró en vigor en 1996.

En el 2000 se celebró en Malmö Suecia durante los últimos tres días de mayo, el primer Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial que dio como resultado la denominada Declaración Ministerial de Malmö, aquí se mencionó que uno de los principales problemas que existen es que los compromisos no son respetados como deberían serlo, pero se reconoció que el ser humano cuenta con los medios para lograr el desarrollo sostenido, e ir erradicando la pobreza sin afectar al medio ambiente, entre otros puntos.

Por último, es preciso mencionar la **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible**, la cual tuvo lugar del 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica. Esta Cumbre representó una oportunidad relevante para

que el mundo alcanzara el progreso, contando con un desarrollo sostenido. En ella se habló de incrementar el uso de fuentes de energía renovable, haciéndolas más accesibles a los pobres, de crear un fondo con contribuciones voluntarias y de disminuir la pérdida de especies para el año 2015, además se logró un acuerdo para que la Organización Mundial del Comercio ya no anule los tratados ambientales internacionales, esto entre otras cosas.

A de lo mencionado la Cumbre fue calificada como decepcionante, ya que diversas organizaciones no gubernamentales calificaron su plan como insuficiente, en el caso de Greenpeace, Oxfam y el Fondo Mundial para la naturaleza, indicaron que el no contar con un acuerdo sobre un sistema energético para los pobres, así como con una promoción del uso de energía renovable representa un fracaso de gran importancia<sup>40</sup>.

De acuerdo a lo mencionado se puede inferir que los esfuerzos, que el Concierto Internacional ha llevado a cabo para proteger al medio ambiente son diversos y aunque la mayoría de los instrumentos jurídicos están destinados a aplicarse esencialmente en tiempo de paz, algunos de ellos se refieren directa o indirectamente a los periodos de conflicto bélico, tales como:

- A) La Carta Mundial de la Naturaleza de 1982, en sus principios generales.
  
- B) La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que regula la protección ambiental en periodo de conflicto bélico de forma indirecta, en sus principios sexto, séptimo, vigésimo primero y vigésimo sexto.
  
- C) La Cumbre de Río que protege al Medio Ambiente de forma directa en su artículo 24, desarrollo sostenible.

---

<sup>40</sup> Cfr. <http://news.bbc.co.uk/spanish/news/newsid-2235000/2235218.atm>, consultado el 3/10/2002 .

De acuerdo a los ejemplos expuestos anteriormente, se puede observar que el Medio Ambiente en periodo de conflicto bélico se encuentra protegido de forma directa o indirecta.

Cabe decir que las cuestiones relativas a la protección ambiental durante una guerra no sólo han sido abordadas en el ámbito general del derecho internacional, sino también en el área específica de los derechos humanos, ya que se tiene la idea de que no puede lograrse el desarrollo y la plenitud del ser humano (objetivos primordiales de los derechos humanos) si el medio ambiente sufre daños considerables.

El Derecho Internacional Humanitario es el encargado de regular la conducta del ser humano en periodos de conflicto bélico, como consecuencia sus normas y principios generales se ocupan de la protección ambiental durante una guerra. Respecto a los principios generales cabe mencionar el de que el derecho de las partes en conflicto para elegir los métodos o medios de combate no es ilimitado, éste fue enunciado por primera vez en 1868 en la Declaración de San Petersburgo y reafirmado en varias ocasiones como la de 1977, que fue la última y se estableció en el artículo 35 del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949.

Los instrumentos que protegen específicamente al medio ambiente durante una guerra son la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles (Convención ENMOD aprobada en 1976) y el Protocolo de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra de 1949.

Cabe decir que en el siguiente capítulo se analizará de forma más detallada la instrumentación jurídica de protección ambiental durante conflicto bélico

## **2. La Guerra y el Medio Ambiente.**

## 2.1. Las consecuencias ambientales de la guerra.

La Guerra ha sido un instrumento de la Política, que ha involucrado destrucción y violencia para el hábitat en su conjunto. A lo largo de la historia han existido una gran cantidad de conflictos bélicos, que han provocado daños ambientales en diversos grados, ejemplo de ello son la primera y segunda guerra mundiales.

Durante la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos aumentó su producción alimenticia para proveer a los países europeos involucrados en la contienda. Ello modificó totalmente su modo de producción, en el Sur se plantó más algodón y el suelo fue deteriorado considerablemente, puesto que se acabó con la mayoría de sus nutrientes. Los bosques madereros de Minnessota, Wisconsin y Michigan fueron destruidos con la finalidad de satisfacer las necesidades planteadas con la Guerra. Esto a su vez originó que la población de aves disminuyera dramáticamente como resultado de las perdida de tierras húmedas.

En el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, mientras las tropas alemanas ocupaban Noruega, destruyeron cerca de la mitad de los acres ocupados por renos, esto provocó que su población fuera disminuyendo gradualmente a través de los años. De igual modo los alemanes provocaron inundaciones con agua salada en aproximadamente 17% del territorio holandés originando daños irreversibles.

También durante la Segunda Guerra Mundial muchas islas del océano Pacífico que contaban con arrecifes de coral fueron agredidas militarmente y todavía en algunas áreas el coral no ha resurgido.

En el caso de la Segunda Guerra Chino-Japonesa la tierra fue degradada pero no destruida, ya que en junio de 1938 China dinamitó intencionalmente el dique del Río Amarillo, lo que detuvo el avance de 1,000 japoneses que murieron ahogados. Además al inundarse cientos de kilómetros de tierras, se perdieron las siembras y las cosechas



en su totalidad. De igual modo en los diversos conflictos étnicos y de liberación en África se afectó al medio ambiente.<sup>41</sup>

Diversos hechos como el uso del agente naranja en la Guerra de Vietnam, los impactos ambientales originados por las guerrillas y otros tipos de conflictos bélicos, así como la utilización de agentes químicos y biológicos han demostrado que no solo la guerra, sino la tecnología empleada conlleva perjuicios y alteraciones considerables al ambiente, el cual es la víctima inocua en estas situaciones.

Un aspecto importante para que suceda lo anterior es que por siglos, los líderes militares han destruido el medio ambiente para tener ventajas sobre sus enemigos, de esta forma los perjuicios ambientales fueron y son vistos como una estrategia de guerra o un castigo para los enemigos.

De igual modo la decisión de utilizar energía nuclear para uso militar y civil no fue bien evaluada puesto que la dificultad de almacenarlos representa un peligro constante para nosotros y futuras generaciones.

La falla en una central nuclear desencadena una nube de radiación que no respeta fronteras nacionales, claro que la radiación afecta más al medio biofísico inmediato, en el accidente de Chernobyl más de 6,000 personas pudieron haber muerto y hasta 40,000 sufrieron los efectos.<sup>42</sup>

Los conflictos bélicos tienen diversos efectos en el entorno natural; desde un punto de vista taxonómico y tomando en cuenta que éstos pueden ser directos e indirectos, resulta difícil encontrar categorías que incluyan tanto los componentes químicos como biológicos del ambiente que son afectados, lo cual es útil para llevar fuera del campo de la investigación una descripción de los daños geofísicos, químicos y biológicos de la guerra y es que aunque éstos no proporcionan una amplia evaluación de los daños ecológicos si brindan un apoyo conceptual.

---

<sup>41</sup> Trad. hecha a [www.buq.edu/sbamb](http://www.buq.edu/sbamb). The effect of war on the natural environment.

<sup>42</sup> Véase para más información Carmen Sanz López y José Sánchez Alhama. Op. Cit

Para una descripción más completa se realiza la siguiente división:

- El medio ambiente físico se refiere a temas como tiempo atmosférico y clima, condiciones del suelo y vegetación entre otros.
- El medio ambiente químico se refiere principalmente a componentes que afectan el aire, la tierra y la calidad del agua.
- El medio ambiente biológico se refiere a los micro y macroorganismos y a su interacción ecológica tanto en tiempo como espacio.

De acuerdo a esta distribución los científicos y especialistas de diversas áreas podrán contar con contribuciones valiosas para sus investigaciones sobre los efectos de los conflictos en el medio ambiente.<sup>43</sup>

El principal inconveniente para realizar la investigación científica en este rubro es que todavía impera una perspectiva antropocéntrica en la que la Guerra es vista como un suplicio para el ser humano y se dejan al margen los detrimentos ecológicos, puesto que rara vez se demuestra una preocupación general por los animales o plantas destruidos.

Sin embargo, algunos profesionales han expresado su inquietud respecto al tema. Han tratado de incorporar aspectos físicos, químicos y biológicos en el análisis de los impactos ambientales de las guerras.

De este modo han surgido diversas clasificaciones como las siguientes.

La clasificación de Dahl. Willy Dahl es juez y abogado de las Fuerzas Armadas de Noruega, quien divide los daños al entorno natural en seis grupos:

---

<sup>43</sup>Cfr. Trad. Hecha a [www.aug.edu/sba/jmb](http://www.aug.edu/sba/jmb). The effect of war on the natural environment

1. Destrucción del ambiente humano.
2. Destrucción ambiental de los cultivos.
3. Destrucción del ambiente natural respecto a las actividades económicas de importancia.
4. Destrucción del ambiente natural y de los valores no económicos.
5. Degradación ambiental general.
6. La manipulación como una arma de guerra.

La clasificación Lanier-Graham es una alternativa de las clasificaciones y se refiere a la destrucción intencional y directa del medio ambiente, así como a la destrucción incidental directa e indirecta, a sus consecuencias previstas a un mediano o largo plazo. La destrucción intencional directa se refiere a la liberación de bombas en tierras libres o cultivadas.

Un ejemplo de destrucción incidental directa podrían ser los disturbios en suelos por movimientos de tanques de batalla de una locación a otra. Finalmente una destrucción indirecta o inducida puede ocurrir como resultado de las migraciones humanas a causa de la guerra, ya que gran cantidad de personas buscan un refugio.

La clasificación de Brauer. Esta clasificación hace alusión al daño ambiental de acuerdo al grado de afectación. Es decir al analizar el área afectada se establecerán los alcances del daño ocasionado para así poder establecer si los resultados son de degradación o de destrucción. Sin embargo a pesar de que existe un sin número de metodologías su utilidad es limitada, ya que existen pocos estudios de las zonas antes de las guerras y por ende éstos no pueden ser cotejados con los de las posguerras.

Claro está que lo verdaderamente necesario es crear mecanismos que eviten los daños ecológicos, puesto que éstos a su vez van a originar problemas socioeconómicos.

Es importante notar que los resultados negativos de una guerra son tan diversos, como las migraciones de las personas que huyen de los lugares, en donde los conflictos bélicos generan inseguridad, hambre y la destrucción de sus tierras.

A diferencia de los solicitantes de asilo político, que acuden a los países desarrollados (en su mayoría), los refugiados huyen colectivamente a regiones y a países vecinos provocando un desequilibrio socio-ecológico en los nuevos lugares de residencia.

En diversos lugares como Camboya, Mauritania, Kuwait e Irán una gran cantidad de personas muere de desnutrición, debido a que no pueden cultivar sus campos porque en estos se encuentran millones de minas y submuniciones sin explotar, que cuando lo hacen provocan la amputación de alguna de las partes del cuerpo de las víctimas.

## 2.2. Seguridad y Medio Ambiente.

A partir de 1945 se manifestó a nivel internacional el deseo de prevenir una tercera guerra mundial, expresado particularmente por los países desarrollados. Después de ello la guerra fría emergió en 1947 y rápidamente dominó la agenda mundial. Las organizaciones internacionales estaban preocupadas por la rivalidad de las superpotencias; la apertura económica estaba limitada por problemas militares y los nuevos estados fundados durante los años cincuentas y sesentas se transformaron en los escenarios de competencia de los países desarrollados.

En este contexto, la seguridad se convirtió en el tema principal de la agenda internacional, se idearon nuevas formas de defensa para protegerse de las amenazas militares, que atentaban contra la integridad territorial y la independencia política del Estado. Al mismo tiempo grandes programas de defensa fueron autorizados, en un esfuerzo por contrarrestar las actitudes agresivas y hostiles, además los países menos desarrollados al tratar de buscar modelos de aplicación, no pudieron evitar la intromisión de las grandes potencias en sus economías.

El concepto de seguridad comenzó a redefinirse durante los setentas y los ochentas, y ya modificado se consolidó en la década de los noventas. Se dijo que la seguridad significa: libre de peligro, sin embargo en la actualidad se sabe que lo que necesita seguridad y lo que produce peligro es susceptible de cambio y se refiere principalmente al tipo de situación existente.

En diversas partes del mundo la seguridad esta relacionada con amenazas internas y transnacionales y controlarlas requiere habilidades que normalmente los establecimientos de defensa convencionales no poseen. Así, identificar nuevas amenazas y vulnerabilidades; proveer las habilidades y recursos para analizar y controlar estas amenazas, son los objetivos principales de los esfuerzos por replantear la seguridad.

En años recientes se han incluido nuevos aspectos a la concepción tradicional de seguridad, estos se refieren principalmente a la escasez de recursos, violación de los derechos humanos y degradación ambiental en general, entre otros.

El incluir estos nuevos aspectos en el término de seguridad ha sido difícil, ya que durante el tiempo que duró la Guerra fría el concepto de seguridad se apoyaba en una ideología estatocéntrica y militarizada relativa a la teoría realista de la disciplina de Relaciones Internacionales.

El realismo político se orienta en un sentido más tradicional, es decir la protección militar de la integridad territorial y de la soberanía del Estado-Nación y aunque desde la perspectiva realista los problemas ambientales parecieran no tener cabida, los realistas justifican la atención proporcionada al medio ambiente, al decir que los recursos son escasos y que por lo tanto el poder lo tendrán los Estados que posean los recursos naturales.

De igual modo otras teorías han reconocido que la protección ambiental es un asunto de relevancia para el hombre, ejemplo de ello es el idealismo (teoría contraria al realismo político, que proviene principalmente de los razonamientos de Emmanuel Kant) concibe la problemática ambiental como un tema digno de atención de los Estados, puesto que su solución necesita de la cooperación, misma que puede conseguirse no solo con la acción exclusiva de los Estados, sino también con la intervención de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones gubernamentales y las corporaciones internacionales, entre otras.

También es importante recordar lo que nos dice la teoría de la interdependencia (creada por Robert Keohane y Joseph Nye), que establece que ninguna nación puede aislarse de las diversas formas de degradación ambiental, ya que las consecuencias de éstas son a nivel mundial.

El modo en que cada una de las teorías mencionadas percibe al Medio Ambiente ha propiciado un debate para aceptar el tema como un asunto de seguridad. Sin

embargo, gracias al Protocolo de Montreal se estableció que el mundo posee amenazas más allá del ámbito militar.

La relación existente entre seguridad y medio ambiente es evidente, ya que en este último encontramos diversos problemas como la contaminación y la escasez de recursos naturales que pueden originar conflictos violentos y poner en peligro la seguridad nacional e internacional.

Cabe decir que con la caída del bloque soviético se propició un reacomodo internacional que ocasionó la reconceptualización de las amenazas a las que tenían que hacer frente los diversos países. Se redefinió el término de seguridad nacional, dando cabida a nuevos temas que justificaban los proyectos de defensa del Estado.

En 1989, en un artículo frecuentemente citado por los interesados en el tema, Jessica Tuchman Mathews planteó la necesidad de redefinir el concepto de seguridad nacional. Ella resaltaba que el crecimiento en todo el mundo conducía necesariamente a ampliar aún más la definición de seguridad nacional para incluir asuntos relacionados con los recursos, el ambiente y la población. Sus argumentos fueron sustentados con cifras convincentes relacionadas con el crecimiento de la población, la sobreexplotación de los recursos naturales, incluida la extinción de especies y la deforestación, las formas de tenencia de la tierra y los grandes peligros que representan el calentamiento global y el agujero en la capa de ozono.<sup>44</sup>

En cuanto a la relación entre seguridad y medio ambiente, la literatura académica surgió en los setentas, pero ya en los cincuentas, las discusiones sobre el cambio ambiental y seguridad, dieron cabida al término de seguridad ambiental. Tiempo después en 1977, la agencia de inteligencia central de EE.UU. estableció un centro de asesoría ambiental para apoyar las relaciones entre ambiente y seguridad.

De este modo a principios de los ochentas, diversas instituciones y autores comenzaron a plantear temas de seguridad más allá de asuntos estrictamente militares, lo que provocó que Olaf Palme (quien presidía la comisión para el desarme y seguridad de la ONU), hiciera la distinción entre seguridad colectiva y seguridad común. La

---

<sup>44</sup> Andrés Ávila Akerberg. *Seguridad Nacional y Medio Ambiente: una visión global*. Facultad de ciencias políticas y Sociales, UNAM, p. 14.

primera implica temas de seguridad militar más tradicionales, mientras que la segunda reflejaba el arraigo creciente de los tratados no militares, incluyendo el cambio económico, la escasez de recursos, el crecimiento de la población y la degradación ambiental.

Igualmente el entonces presidente de Rusia, Gorbachev promovió el concepto de seguridad comprensible, que incluía diversos temas como la guerra nuclear, la pobreza y asuntos ambientales globales.

Numerosos escritores se preocuparon por ampliar la definición de seguridad con la finalidad de incluir las amenazas no militares, tal es el caso de Richard Ullman, quien ofreció la siguiente definición: una amenaza para la seguridad nacional es una acción o secuencia de eventos que amenaza drásticamente con afectar la calidad de vida de los habitantes de un Estado, con reducir la cantidad de opciones políticas disponibles para el gobierno de un país o para las entidades no gubernamentales dentro del Estado.<sup>45</sup>

De acuerdo a lo anterior se puede decir que la seguridad del ambiente engloba a las instituciones militares y de defensa, a los acuerdos de protección ambiental, al desarrollo de tecnología que reduce los daños provocados al entorno natural y que limpia y protege reservas y parques ecológicos. De igual modo esta seguridad orienta su atención a la degradación ambiental originada por conflictos armados o, por mal uso de los recursos como causas potenciales de los conflictos armados.

Es importante notar que las amenazas al medio ambiente son diversas y que poseen la capacidad de propiciar inseguridad. Tal es el caso de la industrialización apresurada y la explosión demográfica que en diversas regiones ha provocado una demanda creciente de los recursos renovables y no renovables, originando disputas; para algunos autores como Ullman la competencia por poseer los recursos ha sido históricamente una causa importante de conflictos.

---

<sup>45</sup> Véase para mayor información [http://www.ilsd.org/pdf/2002/envsec\\_oecd\\_review.pdf](http://www.ilsd.org/pdf/2002/envsec_oecd_review.pdf). OCDE. State of the art review on environment, security and development cooperation.



Existe una clara relación entre destrucción ambiental, conflictos y seguridad puesto que la primera origina una menor disponibilidad de recursos, que provoca una mayor disputa por estos, entre las sociedades. De igual modo la desolación ambiental conlleva la formación de nuevos grupos, que buscan incluir los temas ecológicos en la agenda política.

Recientemente Thomas Homer-Dixon de la Universidad de Toronto, guió a un equipo de investigadores que examinó los resultados que podrían provocar los daños ecológicos. Las bases teóricas y conceptuales de este trabajo fueron presentadas en el diario de seguridad internacional y se enfocaron principalmente en tres aspectos:

- 1) Conflictos Inter.-estado originados por la escasez de recursos.
- 2) Conflictos subnacionales o intra-estado provocados por el desgaste ambiental.
- 3) Conflictos subnacionales o intra-estado provocados por el desgaste ambiental, que puede provocar declive económico y la desestabilización de instituciones sociales.<sup>46</sup>

De acuerdo a los aspectos en los que se enfocó la investigación de Dixon se puede inferir que los problemas ecológicos podrán generar conflictos, sin embargo, no hay que olvidar que estos últimos también pueden provocar daños ambientales.

Cabe decir que a pesar de la esencia antropocéntrica de la Seguridad humana, ésta también va a considerar al ambiente como un elemento de relevancia, ya que una de las amenazas para la seguridad del hombre, la constituirá la propia degradación ambiental. De este modo se puede observar que el tema de la protección y conservación del medio ambiente es de tal importancia que su relación con la Seguridad es sumamente estrecha.

---

<sup>46</sup> Véase para mayor información [http://www.ilsd.org/pdf/2002/envaec\\_oecd\\_State\\_of\\_the\\_art\\_Review\\_on\\_Environment,\\_Security\\_and\\_Development\\_Cooperation](http://www.ilsd.org/pdf/2002/envaec_oecd_State_of_the_art_Review_on_Environment,_Security_and_Development_Cooperation)

### 2.3. Instrumentación jurídica de protección ambiental en periodo de conflicto bélico.

En el capítulo 1 se mencionaron los principales instrumentos jurídicos que regulan la protección del Medio Ambiente, tanto en periodo de paz como de conflicto bélico. Respecto a este último caso la normatividad fue referida grosso modo, sin embargo, es importante que conozcamos más de ella para analizar la eficiencia de su aplicación en el caso de la Guerra del Golfo Pérsico.

Para comenzar es necesario enunciar los dos principios fundamentales del derecho internacional relativo al Medio Ambiente. El primero de ellos impone a los Estados la obligación de no causar daños al Medio Ambiente localizado fuera de su jurisdicción territorial. Este principio ha sido reafirmado mediante varias decisiones judiciales y está definido, con precisión, en varios tratados internacionales como en el artículo 194, párrafo 2 y en muchos textos no convencionales como el principio n° 21 de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (16/06/1972).

El segundo principio establece la obligación de respetar el medio ambiente en general y al igual que el anterior está enunciado tanto en tratados como en textos no convencionales, de alcance bilateral, zonal o universal.<sup>47</sup>

A pesar de que la mayoría de los tratados y textos no convencionales sólo se refieren a la protección ambiental en tiempo de paz, al incluir los principios anteriormente citados también protegerán al Medio Ambiente durante un conflicto bélico.

En el capítulo anterior se mencionaron grosso modo algunos de los principales instrumentos jurídicos, que fueron creados para proteger al medio ambiente en periodo de paz y que regulan directa o indirectamente la protección ambiental durante una guerra:

La Carta Mundial de la Naturaleza de 1982 establece en sus principios generales que se respetará la naturaleza, se le protegerá de la destrucción que causan las

---

<sup>47</sup> <http://icrc.org/spa>. Bouvier Antoine. La Protección del medio ambiente en periodo de conflicto armado. Revista Internacional de la Cruz Roja. No 108, nov-dic de 1991, pp.603-616, consultado el 6/7/2002.

guerras u otros actos de hostilidad y no se perturbarán los procesos esenciales naturales.

La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano regula la protección ambiental en periodo de conflicto bélico de forma indirecta en sus principios:

Sexto. "Debe de ponerse fin a la descarga de sustancias tóxicas y de otras materias y a la liberación de calor, en cantidades o concentraciones tales que el medio no pueda neutralizarlas, para que no se causen daños graves o irreparables a los ecosistemas. Debe apoyarse la justa lucha de los pueblos de todos los países contra la contaminación".

Séptimo. "Los Estados deberán tomar todas las medidas posibles para impedir la contaminación de los mares por sustancias que puedan poner en peligro la salud del hombre, dañar los recursos vivos y la vida marina, menoscabar las posibilidades de esparcimiento o entorpecer otras utilizaciones legítimas del mar.

Vigésimo primero. "De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional".

Vigésimo sexto. "Es preciso librar al hombre y a su medio de los efectos de las armas nucleares y de todos los demás medios de destrucción en masa. Los Estados deben esforzarse por llegar pronto a un acuerdo, en los órganos internacionales pertinentes, sobre la eliminación y destrucción de tales armas".

Por su parte la Cumbre de Río protege al Medio Ambiente en periodo de conflicto bélico, de forma directa en su artículo 24, que establece: "la guerra es, por definición

enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.

Ahora bien, la rama del Derecho Internacional cuyos principios regulan la conducta del hombre en un conflicto bélico y por tanto el resguardo del Medio Ambiente es la del Derecho Internacional Humanitario.

En sentido estrecho, el Derecho internacional Humanitario se refiere al Derecho de Ginebra, constituido por las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos adicionales de 1977, concertados bajo la égida del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) que forman parte del Derecho de los conflictos armados; pero en un sentido amplio, tendríamos que considerar también a otros componentes de este Derecho, especialmente el Derecho de la Haya, que deriva de la Cuarta Convención de la Haya de 1907 y su Anexo, así como los logros de los esfuerzos de la Sociedad de Naciones (SDN) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre los que destacan: el Protocolo de Ginebra, de 1925; la Convención de La Haya para la protección de la propiedad cultural en caso de conflicto armado, de 1954; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, de 1972; la Convención sobre la prohibición del uso militar o de cualquier otro uso hostil, de las técnicas de modificación ambiental de 1977 y la Convención sobre prohibiciones o restricciones en el uso de ciertas armas convencionales que pueden ser consideradas como excesivamente dañinas o producir efectos indiscriminados, de 1981.<sup>48</sup>

Como se puede notar las normas anteriormente citadas protegen directa o indirectamente al Medio Ambiente, debido a que la mayoría se encuentra en el segundo caso se mencionara como algunas de ellas, regulan la protección ambiental en periodo de conflicto bélico.

El Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, (Convenio IV), en su artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, inciso c, prohíbe en cualquier tiempo y lugar los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios.

---

<sup>48</sup> Edmundo Hernández-Vela Salgado. Diccionario de Política Internacional. Ed. Porrúa, México, 2002, p.

El Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, en su artículo 35 establece que 1. En todo conflicto armado, el derecho de las partes en conflicto a elegir los métodos o medios de hacer la guerra no es ilimitado. 2. Queda prohibido el empleo de armas proyectiles, materias y métodos de hacer la guerra de tal índole que causen males superfluos o sufrimientos innecesarios. 3. Queda prohibido el empleo de métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar, o de los que quepa prever que causen daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural.

Por su parte la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (octubre de 1980), coincide con el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 en el segundo y tercer punto, por lo tanto también regula la protección ambiental en periodo de conflicto bélico.

La Declaración de San Petersburgo de 1868 con el objeto de prohibir el uso de determinados proyectiles en tiempo de guerra (del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 1868), considera que los progresos de la civilización deben tener por efecto atenuar en cuanto sea posible las calamidades de la guerra y que la única finalidad legítima que los Estados deben proponerse durante la guerra es el debilitamiento de las fuerzas militares del enemigo.

El Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II) del 10 de octubre de 1980 al igual que el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de armas incendiarias (10/10/1980) también protegen al medio ambiente de forma indirecta en el contenido de sus textos.

Dentro del Derecho Humanitario también encontramos al Manual de San Remo sobre el Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados en el mar, éste fue elaborado de 1988 a 1994, por un grupo de juristas y de expertos navales que participaron, a título personal, en una serie de Mesas Redondas convocadas por el

Instituto Internacional de Derecho Humanitario. Cabe decir que este Manual es el sucesor del Manual de Oxford sobre las leyes de la guerra naval que rigen las relaciones entre beligerantes, aprobado por el Instituto de Derecho Internacional en 1913, ambos manuales son de importancia en el tema de la protección ambiental en periodo de conflicto bélico, puesto que en sus contenidos se regula tal situación.

En diversas partes del texto del Manual de San Remo se regula la protección ambiental en periodo de conflicto bélico, como:

- ❖ La sección uno, que establece que las partes involucradas en un conflicto armado en el mar están obligadas por lo principios y las normas del derecho internacional humanitario, a partir del momento en que se use la fuerza armada.
- ❖ En la sección tres del Manual de San Remo se señala la protección y la preservación del medio marino.
- ❖ En la sección cuatro se menciona que los métodos y medios de guerra deben emplearse con la debida consideración, de este modo quedan prohibidos los daños y las destrucciones al medio ambiente natural no justificados por las necesidades militares y que se causen arbitrariamente.
- ❖ En la sección cinco del manual mencionado se prohíbe a las fuerzas navales llevar a cabo acciones hostiles en o sobre el mar territorial y las aguas interiores, los territorios terrestres, la zona económica exclusiva y la plataforma continental y, en caso dado, las aguas archipelágicas de los Estados beligerantes, la alta mar y la zona económica exclusiva y la plataforma continental de los Estados neutrales, se insta a las partes en conflicto a no llevar a cabo acciones hostiles en zonas marítimas que contengan ecosistemas raros o frágiles o el hábitat de especies u otras formas de vida marina diezmadas, amenazadas o en peligro de extinción.

De igual modo, en el Manual de San Remo se establece que no se lanzará un ataque cuando sea de prever que causará bajas o daños incidentales excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista, un ataque será anulado o suspendido tan pronto como se advierta que las bajas o daños incidentales son excesivos.

De acuerdo a lo anterior se puede observar que la existencia del Manual de San Remo será de gran relevancia en la protección ambiental durante una guerra, ya que determina de forma precisa que a pesar de que las partes se encuentren en conflicto, éstas deberán tomar en cuenta el resguardo y la protección del medio marino.

Cabe decir que existen dos tratados más, que se refieren directamente a la protección del Medio Ambiente en periodo de conflicto bélico y son de gran importancia en el tema. Uno de ellos es el Protocolo de 1977, adicional a los Convenios de Ginebra de 1944 el cual surgió de la Declaración de San Petersburgo (1868). Este Protocolo se encarga de regular en caso de conflicto bélico ya que su principal objetivo es imponer límites en la manera de llevar a cabo las operaciones militares. Cabe decir que las obligaciones que causa este instrumento en ningún momento violan el derecho que tiene todo país a defenderse.

Los puntos específicos de este Protocolo respecto a la protección ambiental son el artículo 35 del título III, sección I y el artículo 55 del título IV sección.

#### Artículo 35. Normas fundamentales

- 1.- En todo conflicto armado, el derecho de las Partes en conflicto a elegir los métodos o medios de hacer la guerra no es ilimitado.
- 2.- Queda prohibido el empleo de armas, proyectiles, materias y métodos de hacer la guerra de tal índole que causen males superfluos o sufrimientos innecesarios.
- 3.- Queda prohibido el empleo de métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar, o de lo que quepa prever que causen, daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural.

#### Artículo 55, Protección del Medio Ambiente natural.

- 1.- En la realización de la guerra se velará por la protección del medio ambiente natural, contra daños extensos, duraderos y graves. Esta protección incluye la prohibición de emplear métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar o de los que quepa prever que causen tales daños al medio ambiente natural, comprometiendo así la salud o la supervivencia de la población.

2.- Quedan prohibidos los ataques contra el medio ambiente natural como represalias.<sup>49</sup>

Es evidente que en estos artículos se protege específicamente al medio ambiente, el problema es que en el caso de la Guerra del Golfo Pérsico el instrumento jurídico mencionado anteriormente no era aplicable para Irak, porque aunque Kuwait se adhirió a los Convenios de Ginebra (2/09/1967) y al Protocolo I adicional a éstos (17/01/1985), el gobierno iraquí nunca ratificó ni se adhirió a éste Protocolo, sólo lo hizo en los Convenios de Ginebra (14/02/1956).<sup>50</sup>

De este modo, no existía obligación para el Gobierno iraquí de atender a lo estipulado respecto a la protección ambiental, lo cual permitió que actuara deliberadamente.

Otro instrumento jurídico que tiene la misma finalidad del Protocolo mencionado es la Convención sobre la Prohibición de utilizar técnicas de modificación con fines militares u otros fines hostiles (en adelante Convención ENMOD). Ésta entró en vigor el 5/10/1978 y su depositario es el Secretario General de la ONU.

Este tratado surgió del reconocimiento que hicieron los diversos países respecto al punto de que los progresos científicos y técnicos pueden originar nuevas posibilidades para modificar al ambiente y de recordar que la comunidad internacional celebró la Declaración de la Conferencia de la ONU sobre el Medio Humano en 1972.

De esta forma cada país parte de la Convención se compromete a no emplear técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles que tengan grandes efectos, duraderos o graves, como medios para provocar destrucciones, daños o perjuicios a otro país parte. Además los Estados miembros se comprometen a no

<sup>49</sup> [http://www.icr.org/ficrcs.nsf/Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales \(Protocolo I\)](http://www.icr.org/ficrcs.nsf/Protocolo%20adicional%20a%20los%20Convenios%20de%20Ginebra%20del%2012%20de%20agosto%20de%201949%20relativo%20a%20la%20proteccion%20de%20las%20victimas%20de%20los%20conflictos%20armados%20internacionales%20(Protocolo%20I)), tomado el 10/1/2003.

<sup>50</sup> Entiéndase por ratificación el acto por el cual un país manifiesta su consentimiento de obligarse a ejecutar lo estipulado en un tratado, después de firmarlo. Por adhesión el acto internacional en el que un país forma parte de un tratado después de que este ya fue firmado por otros países anteriormente.



coadyuvar, alentar o incitar a ningún o ningunos países u organización internacional, a llevar a cabo tales actos.

Cabe decir que técnicas de modificación ambiental serán aquellas que tengan como finalidad, alterar mediante manipulación intencionada, de los procesos naturales, la dinámica, la composición o estructura de la tierra. Sin embargo esta manipulación, no estará prohibida cuando tenga fines pacíficos<sup>61</sup>.

A pesar de que los acuerdos interpretativos de la Convención ENMOD, elaborados al mismo tiempo que ésta no forman parte de la Convención, puntualizan la magnitud de los efectos vastos, duraderos y graves a los que se hace referencia en el artículo 1.

Basta un solo tipo de efectos para que se aplique la Convención.

- Los efectos vastos cubren una superficie de varios cientos de kilómetros cuadrados.
- Los efectos duraderos cubren un período de varios meses o el tiempo de una estación.
- Los efectos graves provocan una perturbación o un daño grave o notorio para la vida humana, los recursos naturales y económicos u otras riquezas.

Además, en los acuerdos interpretativos se da una serie de ejemplos no exhaustiva de los fenómenos que pueden ser causados por la utilización de técnicas de modificación ambiental: terremotos, maremotos, deterioro del ecosistema de una región, modificación de las condiciones atmosféricas (nubes, precipitaciones, ciclones y tornados), de las condiciones climáticas, de las corrientes oceánicas, del estado de la capa de ozono o de la ionosfera.<sup>62</sup>

Al igual que el Protocolo mencionado la Convención ENMOD no era aplicable para Irak, porque aunque Kuwait si era parte de ella en dicho momento (se adhirió el 2/1/1980), Irak nunca ratificó la Convención el 15/8/1977.

<sup>61</sup> Véase para mayor información <http://www.sunshine-project.org/espaol/enmod/enmodttee.html>. Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines militares u otros fines hostiles (ENMOD) tomado el 10/1/2003.

<sup>62</sup> <http://www.icr.org/7icrspa.nsf>. Convención de 1976 sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, tomado el 10/1/2003.

Respecto a la ratificación cabe decir que en la Convención de Viena de 1969 sobre los tratados se modificó en cierto modo su sentido, puesto que se estableció que el consentimiento de un Estado para obligarse respecto a un Tratado mediante la ratificación sólo sería necesario si el tratado así lo establece, los Estados miembros acordaron que se realice la ratificación, el representante del Estado firma a reserva de ratificación y cuando el deseo de un país se encuentra expresado en tal sentido durante la negociación<sup>53</sup>. Sin embargo, ninguno de estos casos se presentó en el Protocolo 1 adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 o en la Convención ENMOD para que así pudiera obligarse a Irak a respetar al entorno natural, durante la Guerra del Golfo Pérsico.

Por su parte la Responsabilidad en materia ambiental no puede ser vista como un garante de que los países protegerán a la naturaleza en periodo de conflicto bélico, a continuación se analizará:

La Responsabilidad internacional es una institución por la cual, cuando se produce una violación del derecho Internacional, el Estado que ha causado esta violación debe reparar el daño material (reparación) o moral (satisfacción) causado a otro o a otros Estados.

De esta definición pueden sacarse los elementos de la responsabilidad internacional.

1. Violación del Derecho Internacional.
2. Imputabilidad de tal violación a un Estado.
3. Existencia de un daño material o moral.<sup>54</sup>

Dentro de la Responsabilidad Internacional encontramos dos tipos; la directa o también llamada inmediata, ésta se refiere a la situación en la que un Estado es responsable directamente de actos u omisiones efectuados por sus órganos, personas o instituciones que se encuentran bajo su mandato. La indirecta o mediata consiste en que un Estado asumirá la responsabilidad de una violación del derecho internacional, cometida por otros Estados que se encuentran en situación de dependencia respecto a él.

<sup>53</sup> Cfr. Modesto Seara Vázquez. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, México, 2001, pp 206-208.

<sup>54</sup> Modesto Seara Vázquez. Op.cit p 347.

De acuerdo a lo mencionado se deduce que la Responsabilidad internacional en materia ambiental podrá existir por diversas causas como la violación de un tratado, porque en el territorio de los estados o en zonas bajo su jurisdicción se realicen actividades que provoquen una contaminación transfronteriza, entre otras.

El daño ambiental, puede definirse como todo menoscabo material que sufre el ambiente y/ o sus procesos naturales, contraviniendo una disposición jurídica y que genera efectos negativos actuales o potenciales.

En cualquiera de los casos mencionados se deberá imputar la responsabilidad internacional para que el Estado agresor repare los daños o perjuicios ocasionados, lo que no es muy conveniente en la protección ambiental durante periodo de conflicto bélico, puesto que en el caso de que se demuestre que existe responsabilidad, el perjuicio se subsanará *a posteriori siendo* necesario que éste no sea cometido y sea prevenido.

Uno de los mayores inconvenientes para que la responsabilidad ambiental funcione en la práctica, lo constituye la prueba de la relación de causalidad, ya que como se mencionó anteriormente, para poder exigir cualquier tipo de responsabilidad civil ambiental, es necesario acreditar la existencia de una relación entre el daño producido y la acción u omisión imputada a quien causa el daño.

En la práctica resulta extremadamente difícil la prueba plena de la misma. En reiteradas ocasiones, la contaminación se disemina, se traslada a grandes distancias. Sus efectos pueden no sentirse en el momento de su producción, sino mucho tiempo después. En otras ocasiones la contaminación se produce como resultado de actividades de distintas partes.

También se debe de tomar en cuenta que el mismo contaminante no siempre produce las mismas consecuencias, ni éstas perduran el mismo tiempo, hay que tener en cuenta que factores climatológicos y naturales pueden influir sobre su impacto y ubicación, la luz solar, el viento, las lluvias, los niveles de las aguas o mareas, entre

otros. A su vez en el mar, existe una dificultad para acreditar la responsabilidad en materia ambiental, debido a su extensión y a la diseminación que se produce de las sustancias contaminantes.

De este modo puede ocurrir que el responsable intente refutar las pruebas de causalidad y aún será más difícil concretar la responsabilidad cuando existan varias partes contaminantes (el aporte de cada una y su grado de responsabilidad).

Respecto al Estatuto de Roma, adoptado el 17 de julio de 1998 y que dispuso el establecimiento de una Corte Penal Internacional que enjuiciará personas acusadas de los crímenes más graves sufridos por la humanidad, como los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, encuentro conveniente para la protección del medio ambiente en periodo de conflicto bélico lo siguiente:

En el Estatuto de Roma se incluyen parcialmente las prohibiciones estipuladas en el Protocolo de 1977, adicional a los Convenios de Ginebra de 1944 . Así la futura Corte Penal Internacional tendrá competencia para juzgar el crimen de guerra consistente en lanzar un ataque intencionalmente, a sabiendas de que causará daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural que serían manifiestamente excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa de conjunto que se prevea (artículo 8 (2) (b) (IV)).<sup>55</sup>

Como podemos ver la instrumentación jurídica de protección ambiental en periodo de conflicto bélico es poca y poco eficiente, es necesario que se reconozca esto para crear nuevos medios que tengan tal finalidad.

---

<sup>55</sup> <http://www.icrc.org/icsapa.nsf>, tomado el 14/02/2003.

### **3. La guerra del Golfo Pérsico.**

### 3.1. Antecedentes.

De acuerdo a diversos autores los motivos para que surgiera el conflicto Irak-Kuwait son diversos, sin embargo, los siguientes podrían ser considerados como los más relevantes.

La historia iraquí ha estado caracterizada por una lucha por establecer una identidad homogénea, ya que la falta de ésta, ha propiciado distintos problemas étnicos y religiosos en el interior del país, originados por la amalgama de tres regiones asimétricas (Mosul, Basora y Bagdad), con las cuales se conformó Irak. Como resultado, "es un país fragmentado étnica y religiosamente, entre Kurdos y Árabes y entre Sunnitas y Chiitas, lo que impide que se cristalice un sentimiento de nacionalidad iraquí, que impida la interferencia externa."<sup>56</sup>

La población en Irak está distribuida de la siguiente manera: existe una minoría chiita, ubicada particularmente en el Sur, una minoría kurda en el Norte (la cual fue atacada y perseguida violentamente por Hussein) y la gran mayoría es sunnita.

Durante más de una década, Irak tuvo una gran inestabilidad política, ya que fue gobernado por militares que ocupaban el poder mediante golpes de estado, de este modo, una gran mayoría de los líderes iraquíes terminaban sus mandatos al ser asesinados o ejecutados por el dirigente de un movimiento golpista.

Cabe decir que desde 1968 el partido Bas controló el poder en este país, significando ello una brutal represión y a su vez, una esperanza para forjar una identidad. Once años más tarde Hussein comenzó su gobierno dictatorial y al ser víctima de diversos atentados en contra de su vida, ordenó un gran número de ejecuciones.

---

<sup>56</sup> Didier Emmanuel Leopold Serrano. La invasión de Kuwait en 1990. Una visión geopolítica. Tesina de licenciatura en Relaciones Internacionales. FCPYS-UNAM, México, 1997, p.11.

En cuanto a las disputas entre Irak y Kuwait, éstas existieron desde la antigüedad, destacando las territoriales, pues, desde que Irak se independizó (1932), colocó en tela de juicio el hecho de que Kuwait, fue establecido en el siglo XVIII por la familia Al-Sabah, como un Emirato autónomo dentro del imperio Otomano, Irak no existía como unidad geográfica, política o administrativa y como se mencionó anteriormente se conformó como país, gracias a la amalgama de tres provincias que no poseían una población en común.<sup>57</sup>

En la década de los sesenta, después de que Gran Bretaña anunció el fin de su protectorado sobre Kuwait, Irak reclamó nuevamente su territorio, por lo que otros países se encargaron de proteger a los Kuwaitíes (primero fue Gran Bretaña y más tarde los miembros de la liga Militar Árabe).

Las disputas mencionadas se incrementaron de forma paulatina, haciéndose notar en diversos reclamos iraquíes, como el de que Kuwait le concediera el uso de la Islas de Warba y Burbiyan, para así contar con un mayor acceso al Golfo Pérsico.

Sin embargo, el antagonismo entre estos países, no solo fue causado por aspectos territoriales, sino también, por cuestiones económicas, por ejemplo, la región petrolera de Rumalia, que se encuentra en la frontera de Kuwait e Irak, fue motivo de discordia cuando este último país alegó que los Kuwaitíes habían extraído una enorme cantidad de petróleo de la región.

Cabe mencionar que en la década de los años ochenta, Irak gozó de una notable prosperidad económica (provocada por el auge petrolero), pero durante los últimos días de julio de 1990, esa prosperidad había desaparecido y contrariamente como consecuencia de la falta de recursos financieros, la inestabilidad económica se agravaba aún cada vez más. Esto era el resultado de ocho años de una larga y extremadamente costosa guerra mantenida con Irán (1980-1988). La cual dio inicio cuando Irak invadió a Irán en 1980, para reclamar unos territorios en el río Shatt-al-

---

<sup>57</sup> Cfr. *Ibid.* P. 32.

Arab, que divide a ambos países. En 1988, finalizó el conflicto, teniendo como resultado a ningún ganador, además, las ganancias que obtuvo Irak fueron magras.

Es importante mencionar que una vez terminada la guerra con Irán, para Irak representaba todo un reto hacer frente a las consecuencias de haber llevado a cabo tal empresa. Hussein debía resolver diversos problemas como reciclar la infraestructura bélica empleada, además de incorporar a la vida productiva a una gran parte de la población, que había dedicado su vida al oficio de la guerra y que por lo tanto carecía de habilidades laborales.

Para solucionar la situación económica, Hussein tomó una decisión equivocada, la de establecer un programa de privatización en todos los sectores de la economía al mismo tiempo de aplicar una liberalización económica, la cual no era acorde a la situación del país ya que no existían las condiciones para que se realizara esto.

La situación financiera iraquí era muy grave, ya que la deuda externa del país después de acabado el conflicto con Irán, era de 70.000 millones de dólares, de los cuales más de 30.000 correspondían a deudas contraídas con las petromonarquías del Golfo. Con el Fondo Monetario Internacional y con la banca privada la normalización era un objetivo muy lejano, la renta petrolera no alcanzaba para cubrir las importaciones de alimentos, insumos y repuestos bélicos y la salida de capitales originada en los envíos que mensualmente realizan los extranjeros residentes en Irak. Con una balanza de pagos deficitaria e ingentes necesidades de financiamiento Irak no solo no podía reconstruir su infraestructura devastada en la guerra, sino que tampoco podía sobrevivir.<sup>58</sup>

De este modo, ante la difícil situación Hussein vio como posible solución incrementar los ingresos de su país elevando los precios del petróleo. Cabe mencionar que el límite de la producción que la Organización de Países Exportadores de petróleo (en adelante OPEP), se había impuesto era de 22 millones de barriles diarios y los responsables del 75% de la producción excedente eran Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos.<sup>59</sup>

<sup>58</sup> Carlos Pérez Llana. *De la Guerra del Golfo al nuevo orden*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires-Argentina, 1991, p. 22.

<sup>59</sup> Cfr. Didier Emmanuel Leopold Serrano Trouillot, *Op. cit.*, p. 31



Así, Hussein determinó amenazar a los países violadores del sistema de cuotas con acciones militares si éstos no lo apoyaban y más tarde acudió al Consejo de Cooperación planteando que debido a que Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos rebasaban el límite de producción impuesto, debía imponérseles un embargo. Además declaró que Kuwait no solo había violado el acuerdo de producción establecido en el seno de la OPEP, sino que también, como se mencionó anteriormente, había sustraído una gran cantidad de petróleo de la zona de Rumalia.

Por consiguiente el país liderado por Hussein comenzó a representar una amenaza para la paz mundial, pues algunos países árabes declararon que el tono de Irak era muy agresivo, Egipto agregó que Hussein había tratado de sobornar al Consejo de Cooperación Árabe, para que aprobara el embargo impuesto a Kuwait y a los Emiratos Árabes Unidos.

Además Irak demostró ser un país que podría representar un peligro para la seguridad internacional, pues por medio de un periodista británico, se supo que Hussein contaba con armas químicas no autorizadas, después, éste fue sorprendido tratando de contrabandear armas nucleares, así como sus componentes, para la realización de proyectos militares y más tarde el propio dirigente iraquí declaró orgullosamente que había adquirido armas químicas avanzadas<sup>60</sup>.

Como podemos ver, todos los hechos antes mencionados fueron de gran importancia para que Irak invadiera a Kuwait. Sin embargo, para Hussein el motivo principal fue el económico ya que como se mencionó anteriormente la escasez de recursos financieros se agudizaba aún cada vez más.

Después de una caída constante en los precios del petróleo (registrada en mayo de 1990), la desesperación iraquí comenzó a incrementarse, puesto que la actitud kuwaití, era vista como indiferente y agresiva respecto a la situación económica de Irak. Lo anterior determinó el comienzo de una ofensiva militar iraquí, que consistió en la

<sup>60</sup> Cfr. Traducción hecha a Fen Osler Hampson and Christopher J. Maule. *Canada among nations 1990-91. After the Cold War* Carleton University Press, Ottawa, Canada, 1991.

movilización de tropas hacia la frontera con Kuwait; Hussein se excusó en el aspecto diplomático haciendo alusión a la disminución en los ingresos petroleros de la región, debido a la caída sistemática en los precios del crudo, señalando que algunos de los culpables eran los propios Kuwaitíes. Esta disminución era de más de quinientos mil millones de dólares, de los cuales ochenta y nueve mil millones de dólares habían sido perdidos por Irak. Mas tarde, para justificarse totalmente Hussein afirmó que el gobierno kuwaití había atacado el terrorismo iraquí <sup>61</sup>.

Pese a la actitud de Irak, a la intervención diplomática internacional de la Liga Árabe representada por Egipto que trató de mediar el conflicto, a la intolerancia estadounidense respecto a alguna agresión, que pudiera poner en peligro la integridad física de cualquier país de Medio Oriente y del flujo petrolero hacia Occidente; que el propio Kuwait nunca pensó que la agresión militar afectaría no sólo a su territorio sino también a su gobierno, el conflicto no tardó en estallar formalmente.

---

<sup>61</sup> Cfr. Didier Emmanuel Leopold Serrano Trouillot, Op.Cit. pp 35-36.

### **3.2. El conflicto entre Irak y Kuwait en la década de los noventas y la actitud internacional al respecto.**

El conflicto entre Irak y Kuwait inició formalmente el primero de agosto de 1990 a media noche, cuando las fuerzas armadas iraquíes invadieron Kuwait y lograron obtener el control de su territorio en unas cuantas horas. Después de ser tomada la capital del país invadido, el gobierno kuwaití huyó a Arabia Saudita; motivo por el cual las tropas que dirigía Sadam Hussein se agruparon en la frontera entre Kuwait y Arabia Saudita.

El ocho de agosto de 1990, Hussein decidió anexionar totalmente el territorio kuwaití, el día 10 del mismo mes, hizo un llamamiento a la "guerra santa" contra Estados Unidos, a favor de la recuperación de los lugares sagrados del Islam, que se encontraban bajo el poder de Arabia Saudita y el día 12 propuso una paz global para Medio Oriente, pues pretendía dar solución a los conflictos entre Israel y Palestina<sup>62</sup>.

Después de que Irak invadió a Kuwait, una de las principales preocupaciones del líder estadounidense fue la de conseguir un acuerdo con Arabia Saudita, para poder instalar sus tropas militares en la región. Este propósito se logró, gracias a sus muestras satelitales, donde demostró que las tropas iraquíes constituían un peligro para el reino saudita.

Además, los estadounidenses encabezaron una coalición anti-iraquí, integrada por más de 30 países; quienes dieron asistencia a Kuwait en diversos aspectos. Del mismo modo se creó un pequeño frente pro-iraquí, donde se encontraban: Jordania, la Organización para la liberación de Palestina, Yemen y Sudán.

Cabe señalar que la actuación internacional fue de gran relevancia en el desarrollo del conflicto entre Irak y Kuwait. Por ello es necesario conocer lo más

---

<sup>62</sup> Cfr. [www.pangea.org/edualter7material/palestina/golfo.html#23k](http://www.pangea.org/edualter7material/palestina/golfo.html#23k). La Guerra del Golfo, tomado el 10/10/2002.

importante de las intervenciones de algunos de los países que integraron ambos bloques militares existentes.

Jordania vio la invasión de Irak como una forma de conseguir la unidad árabe, además tanto el pueblo como el gobierno de ese país estaban a favor de Hussein. La población jordana demostró su apoyo en enormes manifestaciones, mientras que su gobernante lo hizo en la declaración pública, en la cual defendía a los iraquíes y criticaba el hecho de que Estados Unidos nunca hubiera obligado a Israel a respetar las resoluciones emitidas por la ONU<sup>83</sup>.

Respecto a Yemen, jugó un papel importante en el Consejo de Seguridad, ya que junto con Rusia fue de las únicas voces pro-iraquíes. El embajador de Yemen ante la ONU fue tal vez el que abogó por la solución más moderada, puesto que ésta no reflejaba una inclinación por la violencia, para tratar de resolver el conflicto en Medio Oriente.

Rusia por su parte, vio esta guerra como el momento para consolidar su relación con Estados Unidos y proteger sus intereses a nivel internacional. En el Consejo de Seguridad de la ONU, el delegado soviético trató de impedir el bloqueo económico impuesto a Irak y vaciló en aprobar el uso de la fuerza en contra de Hussein; finalmente Rusia apoyó la utilización de ésta, para no tener inconvenientes con Estados Unidos.

Más tarde cuando Rusia trató de participar activamente en las negociaciones de paz, Washington le notificó que como no era miembro de la coalición no podía tener una participación activa en las negociaciones y mucho menos monopolizadas. Sin embargo durante los últimos días de la guerra Rusia buscó transformarse en el país que conseguiría la paz diplomáticamente, pues ya se había confirmado que no estaba en condiciones de ejercer el papel de potencia regional.

---

<sup>83</sup> Cfr. Didier Emmamneul Leopold Serrano Trouillot. *Op.cit.*, p.p 41-42.

El gobierno de Siria condenó inmediatamente la invasión porque consideró que ponía en peligro la estabilidad de la región y porque le daba una razón a las tropas de otros países a intervenir en los asuntos de la región. Para el presidente Sirio, el Sr. Hussein había arrastrado a los árabes en un conflicto que nada tenía que ver con Israel, el verdadero enemigo árabe....Los sirios criticaban el creciente número de tropas estadounidenses en la región y siempre mostraron su preferencia por una salida negociada al conflicto. La postura del gobierno buscaba tres efectos estratégicos favorables: allanar el camino para la obtención de créditos comerciales, incrementar la influencia siria en los asuntos regionales y acercarse al gobierno Egipcio para influir en la resolución del conflicto palestino. El gran reto estratégico que enfrentaba el gobierno Sirio era convencer al gobierno iraní de apoyar al gobierno saudita para no quedar solo entre Israel e Irak con el compromiso de enviar tropas a la región del conflicto.<sup>64</sup>

La participación de China fue de gran relevancia, ya que estuvo muy lejos de representar un obstáculo para hallar una respuesta a esta guerra y debido a su política de abstencionismo en el Consejo de Seguridad facilitó la aprobación de las resoluciones emitidas en la ONU, para tratar de dar una solución al problema en Medio Oriente.

Respecto a Egipto, es preciso recordar que fue nombrado mediador entre Irak y Kuwait, antes de que estallara formalmente el conflicto. Función que no desempeñó exitosamente, puesto que Hosni Mubarak (presidente de Egipto), no percibió las verdaderas intenciones de Hussein al entrevistarse con él, para tratar de resolver la situación de forma pacífica.

De este modo, cuando el gobierno egipcio se enteró de la invasión la condenó desde un principio y solicitó a los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, que respondieran de modo reprobatorio a la agresión iraquí, dándole prioridad a la negociación como medio para solucionar el conflicto. Sin embargo, como Estados Unidos le remitiría una deuda de 7mil millones de dólares, al gobierno egipcio, Mubarak decidió aprobar la presencia de tropas estadounidenses en Medio Oriente y además intervino para que la Liga Árabe condenara la invasión iraquí.

---

<sup>64</sup> Ibidem p. 41.



Tomada de Brian-Syigma. *In the eye of Desert Storm*. The professional photography division of eastman Kodak Company, Estados Unidos, 1991, p. 125.

Es importante señalar que este conflicto afectó a la economía de Egipto con varios miles de millones de dólares, por ejemplo: la baja del turismo y el bloqueo comercial impuesto a Irak, entre otras situaciones<sup>65</sup>.

Por su parte Francia, aunque apoyó a Irak durante el conflicto con Irán, participó en la coalición anti-iraquí en la Guerra del golfo Pérsico. Se cree que el factor que influyó decisivamente para ello, fue la tradicional alianza anglosajona de la que ha sido parte.

La intervención francesa en las operaciones militares y en el ataque contra Hussein fue significativa, especialmente cuando éste comenzó de forma terrestre. Sin embargo, su actuación diplomática al igual que la de Italia y otros países europeos fue muy independiente, puesto que creía que una acción militar no era lo más favorable para solucionar el problema en Medio Oriente. Además Francia siempre estuvo en contra de la manutención de su portaaviones en el mar Rojo, por lo cual, la presencia de éste en la región, fue simbólica.

Mientras que este conflicto provocó diversos problemas económicos a los franceses (los países en conflicto eran sus socios comerciales); la posición de Gran Bretaña, reflejó su viejo compañerismo con Estados Unidos (entre otras razones por poseer algunos elementos análogos entre sí) y sus sentimientos de liderazgo.

Respecto a los países de Europa Central, Checoslovaquia, Polonia, Hungría y Rumania fueron parte de la coalición militar anti-iraquí y su forma de colaboración consistió en proporcionar una logística hospitalaria y unidades especializadas en guerra química.

La explicación de la participación de estos países exceptuando a Rumania la encontramos en el deseo de éstos por ingresar a la entonces Comunidad Europea, así como por contar con una presencia en los organismos económicos multilaterales.

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, pp 39-40



Tomada de Brian-Sygma. In the eye of Desert Storm. The professional photography division of eastman Kodak Company, Estados Unidos, 1991, p. 50.



En cuanto a Rumania su participación tiene razón de ser en que el gobierno después de abandonar el sistema socialista y el régimen totalitario, buscaba el reconocimiento internacional, de un buen comportamiento<sup>66</sup>.

En cuanto a Canadá, cuando supo de la invasión iraquí, condenó pública e inmediatamente el ataque y declaró su intención por responder de forma clara y efectiva a la agresión de Hussein.

El 10 de agosto de 1990 el Primer Ministro de Canadá anunció el ingreso de su país al frente anti-iraquí y más tarde envió algunas naves y un portaaviones para apoyar en el aspecto militar.

Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Canadá se declaró a favor de la seguridad colectiva, apoyó las Resoluciones y las Sanciones Económicas impuestas por la ONU a Irak, como resultado de las responsabilidades que este último contrajo, al cometer crímenes de guerra en su invasión a Kuwait.

Además, Canadá decidió suspender sus relaciones económicas y culturales con los iraquíes, el tres de agosto de 1990. Tres días después, restringió todas las exportaciones dirigidas o provenientes de Irak y Kuwait, esto daño especialmente a los canadienses porque habían trabajado asiduamente para desarrollar sus exportaciones a Irak<sup>67</sup>. Posteriormente éstos coadyuvaron con atención medica y enviaron un hospital móvil equipado con más de cien médicos y personas de apoyo<sup>68</sup>.

Cabe decir que después de que Hussein quemó y derramó el petróleo de forma indiscriminada, Canadá fue de los países principales en el proceso de saneamiento del medio ambiente.

---

<sup>66</sup> Cfr. Carlos Pérez Llanu Op.cit p.p. 55-56

<sup>67</sup> Cfr. Trad. Hecho a Edited by Fen Osler Hampson and Maule Christopher, Op. Cit

<sup>68</sup> Véase para mayor información Don Morton y John Kirton, Canada foreign policy, selected cases, Prentier may Canada, ontario, Canada, 1992, p.p.382-394

Respecto a la participación de Japón al igual que la de Alemania, estuvo orientada al rubro económico. En el caso del primer país, encontramos que para complacer a su homólogo estadounidense, permitió que él mismo estableciera la cantidad económica con la cual el gobierno japonés apoyaría al frente contra Hussein. En cuanto a Alemania, como sus principios constitucionales representaban una barrera para asumir algún compromiso militar que estuviera al margen territorial de la Organización del Atlántico Norte, optó por contribuir financieramente<sup>69</sup>.

De acuerdo a lo mencionado, es evidente que aunque la coalición anti-iraquí formada durante la Guerra del Golfo Pérsico fue una de las más grandes de la historia, no todos los países integrantes de ella, actuaron militarmente ya que algunos de ellos se limitaron a proporcionar sólo un apoyo en el rubro económico o diplomático, siendo por ello su actuación no menos importante.

Para finalizar la mención de las posturas que tuvieron algunos países durante el conflicto Irak-Kuwait, resulta apropiado para este estudio, conocer la participación española y estadounidense.

España participó fundamentalmente con apoyo al transporte, siendo éste de un 95%, de igual forma, coadyuvó al desplazamiento de aviones de combate en un 5%, a la realización de 20.000 vuelos de ida y vuelta a la zona del golfo. Apoyó con la transportación de más de 2.205.000 toneladas de diversas mercancías y de más de 105.000 efectivos de personal que participaron militarmente. Además, un 3.5% del total del tráfico aéreo, para el despliegue estadounidense en el Golfo, se realizó con la ayuda logística española, así como un 60% de todo el tráfico aéreo de carga. Es importante señalar que en bases y puertos españoles 237 buques estadounidenses recalaron y recibieron asistencia<sup>70</sup>.

<sup>69</sup> Cfr. Carlos Pérez Llana *Op. Cit.* p.p 60-64

<sup>70</sup> Cfr. [www.pangea.org/edulater/material/palestina/golfo.html-23k](http://www.pangea.org/edulater/material/palestina/golfo.html-23k). José A. Antón Valero. Participación española en la crisis del golfo. En la Guerra del Golfo

Estados Unidos declaró antes de que estallara la Guerra en el Golfo Pérsico, que veía el problema como un conflicto regional Inter-árabe y que por lo tanto debía ser resuelto por los países de la región, preferentemente en el ámbito diplomático. Bush actuó contrariamente ya que rápidamente envió a su Secretario de Defensa a Arabia Saudita, país que solicitó la presencia de tropas estadounidenses, egipcias, sirias y marroquíes, mismas que fueron enviadas al igual que algunos activos militares de Pakistán y Bangladesh.

Cuando el líder estadounidense informó acerca del envío de sus tropas militares, enfatizó que su objetivo era salvaguardar a Arabia Saudita, así como a los emiratos del Golfo Pérsico; y cuando la ONU aprobó la Resolución 678, que autorizaba a la coalición anti-iraquí a recurrir a todas las medidas necesarias, para que el ejército iraquí abandonara Kuwait, E.E.U.U. vio legitimada su intervención violenta. El conflicto entre Irak y Kuwait fue visto por el gobierno estadounidense como la oportunidad perfecta para demostrar la supremacía de su país.

Cabe señalar que aunque Bush posea una gran capacidad militar, necesitaba del apoyo económico de Alemania y Japón, puesto que mientras el Poder de Estados Unidos se basa en su fuerza militar, el poderío de Alemania y Japón se basa en el mercado. Esta divergencia mostró también la insostenibilidad en el largo plazo de esta alianza. Se puede incluso argumentar que Estados Unidos llevó a cabo esta operación militar para imponerse como la potencia militar de la Post Guerra Fría y asegurar su control sobre una zona de gran importancia geoestratégica para influir en el desarrollo de las economías de sus principales competidores comerciales en la esperanza de acortar la brecha creciente que existe entre ellos<sup>71</sup>.

De este modo, es evidente que las motivaciones e intereses de Bush condujeran a E.E.U.U a un liderazgo dentro de la coalición anti-iraquí, misma que inició la operación Tormenta del Desierto, la cual fue muy importante, ya que gracias a ésta se ganó la guerra contra los iraquíes y Kuwait fue liberado.

La operación Tormenta del Desierto comenzó a las 3 a.m. (tiempo de Kuwait), el 17 de enero de 1991. Primero se pensó en un ataque aéreo, el cual fue tan fuerte que se avanzó por el plano terrestre. La operación mencionada fue exitosa porque consistió

<sup>71</sup> Didier Emmanuel Leopold Serrano Trouillot, *Op.cit.*, p. 44

en la destrucción masiva de la fuerza aérea y defensiva de Irak. Además, la tecnología permitió a la coalición anti-iraquí preservar el control político, tener pocas bajas y obtener el triunfo en poco tiempo<sup>72</sup>.

Frente al conflicto el Consejo de Seguridad de la ONU emitió más de 10 resoluciones. La primera fue la Resolución 660 emitida el 2 de agosto de 1990, que exigía unánimemente la retirada inmediata e incondicional de todas las fuerzas iraquíes.

Más tarde, el 29 de noviembre de 1990, la ONU aprobó la Resolución 678, en la que se autorizaba a los países comprometidos con Kuwait a recurrir a todas las medidas necesarias para que el ejército iraquí abandonara Kuwait, además el Consejo de Seguridad ya había autorizado el uso de la fuerza para que Irak cumpliera el embargo internacional que se le había impuesto.

Por su parte la Resolución 687 fue precedida en un mes por una primera resolución de alto al fuego, la 686, del dos de marzo de 1991, en la cual, bajo la amenaza del uso de la fuerza, se supeditaba el definitivo fin de las hostilidades, a la aceptación por parte de Irak, de una serie de cláusulas concretas y a la derogación de toda medida legal tomada en relación a Kuwait.

Tras aquella se aprobó, el 3 de abril, la resolución 687, que constituye la más elaborada e inédita fórmula de restricción de la soberanía de un Estado miembro de la ONU, aprobada en la historia del organismo internacional. Redactada por E.E.U.U, la 687 incluye las líneas maestras sobre las que se desarrollarían...cumplimiento de 3 paquetes prioritarios de exigencias: la desmilitarización estratégica del país, el reconocimiento de la soberanía del emirato de Kuwait, incluyendo una nueva delimitación de fronteras y el pago de indemnizaciones de guerra por lo perjuicios causados por el conflicto. La resolución 687 determina además el mantenimiento de las sanciones económicas contra Irak, supeditando su levantamiento al cumplimiento de las nuevas exigencias indicadas<sup>73</sup>.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado se puede inferir que gracias a la actitud de la ONU, E.E.U.U pudo actuar libremente en este conflicto, ya que ciertas resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad legitimaron sus acciones.

<sup>72</sup> Trad. Hecha a Wolfgang Editors The Iraqi Aggression Against Kuwait Westview Press, EUA, 1996

<sup>73</sup> Carlos Varea y Maestro Ángeles (Eds.) Guerra y Sanciones a Irak. Naciones Unidas y el Nuevo Orden Mundial Los Libros de la catarata, Madrid, p.42.



Tomada de Brian- Sygma. In the eye of Desert Storm. The professional photography division of eastman Kodak Company, Estados Unidos, 1991, p. 129.

Por el contrario la actuación de Irak nunca fue legitimizada, ya que claramente violó diversos instrumentos jurídicos internacionales que en su mayoría correspondían al Derecho de los Conflictos armados. Un ejemplo de estas violaciones lo encontramos en las Convenciones de la Haya, celebradas el 18 de octubre de 1907. En la tercera de estas Convenciones se establece que antes de que se de comienzo a un enfrentamiento hostil, las partes deben de dar una advertencia previa y explícita en la cual se mencionen las razones o se de un ultimátum con declaraciones condicionales de guerra.

En el caso de Hussein, éste negó tener un plan para invadir a Kuwait en agosto de 1990, aunque si dejó ver su agresividad en contra de Kuwait durante sus declaraciones públicas. De igual modo al llevar a cabo un terrorismo ambiental Irak violó principios básicos del Derecho Internacional de la Protección del Medio Ambiente.

Cabe decir que fundamentalmente la población Kuwaití fue presa de los actos más brutales y salvajes en contra de su persona (torturas, arrestos, ejecuciones sumarias, entre otros) y a Hussein no le importó que se respetaran los Derechos Humanos.

Respecto a los tratados del Control de armas encontramos que éstos no fueron respetados ni por Irak ni por los miembros de la coalición ya que en el caso del primer país en numerosos reportes se demostró que estaba produciendo armas nucleares y biológicas y en el caso de la coalición, es importante mencionar que fueron los encargados de utilizar el uranio empobrecido.

### 3.3. Los daños ambientales producidos durante la Guerra del Golfo Pérsico.

El conflicto entre Irak y Kuwait no sólo fue de gran importancia en el aspecto político, económico y social, sino también en el ambiental, por sus implicaciones nacionales, regionales e internacionales, ya que la contaminación que se ocasionó ha sido registrada como una de las más grandes de la historia.

Antes de comenzar a enumerar los daños ecológicos es preciso mencionar que la contaminación ambiental también fue originada por el uso de agentes químicos y biológicos.

En primer lugar mencionaré el caso del uranio empobrecido, éste se usa en la fabricación de proyectiles y de blindajes debido a diversas causas como:

- ❖ Su bajo costo ( es un desecho de la producción del uranio enriquecido).
- ❖ Posee una alta capacidad de penetración.
- ❖ Actúa de forma similar a otros metales pesados (plomo y mercurio).

Se decidió que este material fuera utilizado en la producción de proyectiles, mismos que tendrían el tamaño y la forma de cigarrillos, éstos fueron las armas utilizadas por los aliados.

Más tarde se comprobó que el contacto con ellos originaba diversos problemas de salud, como el incremento de enfermedades infecciosas, aparición de herpes (fundamentalmente el de zoster), leucemia, anemia plástica, inmunodeficiencias serias y deformaciones congénitas, entre otros<sup>74</sup>.

Otro de los tantos resultados negativos del conflicto entre Irak y Kuwait fue el denominado Síndrome de la Guerra del Golfo Pérsico, conocido también como

<sup>74</sup> Cfr. Carlos Varela y Angeles Maestro (Eds). Op.cit.

Síndrome Tormenta del Desierto, el cual afectó principalmente la salud de los militares norteamericanos y británicos, dañó sus órganos, provocó fatiga crónica, pérdida de resistencia y afecciones múltiples que derivaban en el colapso del sistema inmune.

Como es evidente la contaminación ocasionada por los agentes químicos y biológicos fue considerable, pero el impacto ambiental fue mayor debido a los derrames, explosiones e incendios tanto de pozos petroleros como de sus plantas industrializadas, así como de los depósitos y basureros de la industria petroquímica<sup>75</sup>.

Dentro de los agentes biológicos empleados encontramos el ántrax, el microplasma fermentans incognitus, así como una gran cantidad de agentes microbianos que fueron adquiridos por Irak a E.E.U.U antes de que se diera el conflicto del Pérsico.

Respecto a las armas químicas detectadas se encontraron:

**Agentes nerviosos:** (anticolinesterasas organofosforados) como Sarin, Ciclosarin y Tabón.

**Moztazas Nitrogenadas:** el agente ampollante y otros agentes indeterminados en los misiles SCUDS, entre otros.

Se habló también de los daños ocasionados por los suministros enlatados. El aspartamo que se encuentra en las bebidas dietéticas se descompone en aspartato, fenilalanina y metanol en el organismo humano, pero con las condiciones climáticas del Golfo Pérsico esta descomposición se efectuó en las propias latas y el metanol (el compuesto más agresivo de los tres mencionados), ocasionó lesiones en el sistema nervioso central.

<sup>75</sup> Véase para mayor información <http://ibce.edu.uy/neuromol/vientos.html>. Daniel Rodríguez Iturralde. La contaminación química y biológica de las nuevas guerras limitadas.



En cuanto a los ataques iraquíes a la vida silvestre y al medio ambiente en general, éstos comenzaron en el momento en que las fuerzas militares dirigidas por Sadam Hussein penetraron en territorio Kuwaití.

El impacto ambiental de la Guerra del Golfo Pérsico fue sentido inmediatamente, ya que se afectaron diversos rubros del entorno natural, por ejemplo los animales del zoológico de Kuwait fueron los primeros en sufrir las consecuencias, puesto que la mayoría de los guardias escaparon y los soldados comandados por Hussein utilizaron el zoológico como alojamiento, además de guardar ahí toda clase de armas de guerra.

Al mismo tiempo, éstos mataron y comieron pájaros, pues a pesar de que algunos animales fueron transportados al zoológico de Bagdad, muchos otros fueron matados, cocinados y comidos. Los que permanecieron en sus jaulas fueron encontrados muertos de hambre y en estado de descomposición. En el caso de los elefantes y las jirafas no tuvieron oportunidad alguna de alcanzar un refugio donde pudieran estar a salvo del inclemente calor de agosto.

Algunos animales salvajes fueron liberados y en el caso de los hipopótamos, fueron hallados acostados en el pasto, muertos de hambre y casi sin poder respirar.

Cabe decir que tres empleados del zoológico se quedaron para tratar de ayudar a los animales a sobrevivir, pero resultó una tarea imposible, ya que la presencia militar iraquí y la falta de comida complicaron la empresa. Por otro lado, los más finos caballos de carrera de Kuwait fueron hurtados y otros murieron de hambre.

De este modo, de la gran cantidad de especies que había en el zoológico, sobrevivieron muy pocos. Los supuestamente comidos fueron: el antílope africano, una llama, un nilgai y aves de agua. Los asesinados fueron: tres lobos, un león, un leopardo negro y un burro. Los supuestamente desplazados a Bagdad fueron: dos tigres, dos camellos, doce loros, cinco caballos, siete canguros, cinco gacelas, siete pavorreales,

un burro, dos ciervos, dos gibones, dos nyadas, cinco cabras exóticas y un gran número de monos<sup>76</sup>.

Cuando Hussein se percató de la fortaleza militar de la coalición, decidió llevar a cabo actos de terrorismo ambiental, ya que para él, la modificación al entorno natural fue un arma de guerra. De este modo el petróleo fue utilizado como el gran contaminante.

En los primeros informes se hablaba de 10 a 11 millones de toneles derramados de petróleo, aunque existían grandes discrepancias en cuanto a los cálculos. Sin embargo, a finales de marzo del mismo año, la información que se brindaba acerca del derrame era mucho más acertada de lo que había sido durante la guerra. Se realizaron vuelos diariamente sobrevolaron el mar, con equipos especiales de monitoreo. De esta manera se actualizaba día con día la información sobre los lustres y las manchas gruesas de petróleo que se deslizaban sin rumbo por el mar.

Cabe decir que Greenpeace realizó misiones científicas independientes, las cuales fueron llevadas a cabo del 8 de agosto al 10 de octubre de 1991, los datos fueron cotejados con las misiones de pre-guerra. La Unión Mundial para la Conservación (IUCN), realizó tres misiones en agosto de 1991, 1992 y 1993, las cuales fueron comparadas con datos colectados en 1986. Excepto por lo recopilado en la misión de Greenpeace, todos los otros sirvieron para la colaboración nacional e internacional, en el ámbito público y privado de organizaciones y de científicos<sup>77</sup>.

El derrame petrolero provocado en la Guerra del Golfo Pérsico de 1991 rompió el record histórico, ya que el cálculo más reciente informó que más de 4 millones de toneles fueron descargados en una sola semana, a los cuales les siguieron cantidades adicionales, liberadas de otras fuentes que en total acumularon aproximadamente entre 6 y 8 millones de toneles de petróleo derramado.

<sup>76</sup> Cfr. [www.Kuwait.com.ar](http://www.Kuwait.com.ar). Michael McInnon Peter Vine. Mareas de Guerra, un desastre medio-ambiental en el Golfo, tomado el 29/11/2002.

<sup>77</sup> Véase para mayor información [www.aug.edu/sbajmb](http://www.aug.edu/sbajmb). The Effect of war on the natural Environment.



Tomada de Brian-Sygma. In the eye of Desert Storm. The professional photography division of Eastman Kodak Company, Estados Unidos, 1991, p. 136.

De este modo, el derrame se calculó como el más grande del mundo, puesto que fue 16 veces más que el ocasionado en el accidente del Exxon Valdez, que ocurrió en la zona costera de Alaska en 1989 y dos veces más extenso que el del Zimmer (1992).

Una gran cantidad de playas de Kuwait y de Arabia Saudita fueron empetroladas totalmente. Se derramó petróleo en las aguas de Al-Khafji, Al-Ahmadi y cerca de la isla Bubiyan. La marea negra<sup>78</sup> tomó su rumbo hacia la Isla Failaka y cruzó toda la Bahía de Kuwait.

El resultado del derrame mencionado fue una inmensa marea negra que tardó cerca de dos años en desintegrarse y de acuerdo a informes, sus efectos sobre la flora y la fauna marina de la zona perdurarán por lo menos veinte años más desde lo acontecido. El costo e inversión calculados para la limpieza, depuración y regeneración de las zonas afectadas, alcanzó varios millones de dólares y es que una cantidad considerable de petróleo flotó en el norte del Golfo Pérsico, misma que destruyó la vida marina de las costas de Kuwait, Irak, Arabia Saudita y se deslizó a las aguas costeras de Bahrein, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Omán e Irán.

La contaminación de las playas del Golfo Pérsico provocó la interrupción del proceso de fotosíntesis en el agua, una alteración en el oxígeno, daños potenciales e Irreversibles para la fauna marina. Los animales afectados con este acontecimiento fueron diversos aunque las aves marinas fueron el principal blanco del crudo.

Los manatíes son criaturas grandes, pesan hasta 350 kilogramos, pueden tener tres metros de longitud y proveen de alimento a los seres humanos. Éstos fueron alcanzados por los derrames de petróleo, murieron asfixiados o envenenados al comer pasto de mar o algas contaminadas. Algunos manatíes sufrieron cáncer de pulmón o murieron de neumonía después de respirar las partículas del energético. Los delfines encorvados fueron afectados directamente puesto que reposan cerca de las costas o de

<sup>78</sup> Se denomina marea negra a la masa oleosa originada de un derrame de hidrocarburos en el medio marino. Es una de las formas de contaminación más devastadoras, también llega a costas y playas destruyendo la vida a su paso [www.cetmar.org/doc/mareas-negras](http://www.cetmar.org/doc/mareas-negras)

la entrada de los canales. Las tortugas verdes y las tortugas pico de halcón fueron envenenadas al comer el petróleo que se encontraba en el pasto de mar o en las algas.

Más de 70 especies de pájaros y gaviotas como el pelicano Dálmata, el gran flamenco y el *Phalacrocorax nigrogularis* que es una especie de cuervo marino, así como criaturas marinas, murieron por causa del petróleo.

Los derrames provocaron cuantiosas migraciones de pájaros y de tortugas marinas, pero muchos de ellos no pudieron sobrevivir, puesto que los sitios a los que llegaban no contaban con las condiciones adecuadas para que les sirvieran de resguardo y de anidación.

El 17 de abril se dio a conocer la noticia de que 23 delfines se habían hallado muertos en la Bahía Salwah y para la tercera semana de abril, al finalizar un periodo de seis semanas, se registró un total de 36 delfines muertos en las orillas de Arabia Saudita.

Los reportes dieron a conocer daños potenciales para los manglares y camarones de las costas de Irán, para los manatíes de Arabia Saudita, para los arrecifes de coral, tortugas y comoranes de las playas del Golfo Pérsico en general<sup>79</sup>.

En febrero de 1993 Greenpeace reportó que entre 25,000 y 30,000 pájaros de mar oceánicos habían sido asesinados, de éstos destacaron 4 especies como el gran cormorán y socotra cormorán.

Respecto a las costas según estudios de ciertas áreas se mostró una pesada contaminación petrolera aún dos años después de la guerra. Concentraciones de metales pesados como níquel y vanadium, ambos relacionados con el petróleo.

---

<sup>79</sup> Para mayor información véase John Norton Moore *Crisis in the Gulf: Enforcing the rule of law*. Oceana Publications Inc. EUA, 1992, 677pp



Tomada de Brian- Sygma. In the eye of Desert Storm. The professional photography division of eastman Kodak Company, Estados Unidos, 1991, p. 136.

De acuerdo a registros son alrededor de 7 especies de tortugas de mar en peligro de extinción, en necropsias hechas en las misiones de Greenpeace se encontraron altas concentraciones de petróleo en las tortugas muertas.

Según un estudio llevado a cabo en 1992 por Downing y Roberts (1993) no se encontró un impacto considerable en los arrecifes de Coral de Arabia Saudita y en los arrecifes de Kuwait, sólo descuido<sup>80</sup>.

Por su parte, el Secretario General de la OMI anunció en marzo de 1991, la creación de un Fondo especial Internacional para combatir el derrame de petróleo en el Golfo Pérsico. De igual modo la OMI realizó diversos proyectos que tenían como función principal disminuir el impacto ecológico.

Debido a la preocupación por la vida silvestre se creó el Jubail Wildlife Rescue Center, el cual se encargó de dar asistencia voluntaria. Cabe decir que gran parte de los animales rescatados fueron llevados a este Centro.

Gracias a John Walsh (asistente del director General de la Asociación Mundial para la protección de animales) muchas de las especies que se encontraban en el zoológico y que habían logrado sobrevivir fueron auxiliadas en el restablecimiento de su salud. Más tarde, la Comisión Nacional para la Conservación y el desarrollo de la vida silvestre (NCWD), investigó las playas del Golfo Pérsico y determinó que por lo menos ochenta barcos habían sido hundidos durante la Guerra, mismos que transportaban petróleo y municiones<sup>81</sup>.

De igual modo la flora de la región fue dañada, ya que la vegetación natural de plantas tolerantes a la sal en las marismas saladas y en los manglares captaron enormes cantidades de petróleo. Los estudios señalaron que aproximadamente el 90% de las marismas saladas y el 70% de los manglares a lo largo del golfo están dentro de la superficie de 460 kilómetros de costa saudita afectada por el petróleo, así todos los

<sup>80</sup> Para mayor información véase [www.aug.edu/~aba/jmb/paper-london3.pdf](http://www.aug.edu/~aba/jmb/paper-london3.pdf) *The effect of war on the natural environment.*

<sup>81</sup> Para más información véase <http://www.american.edu/projects/mandala/ted/lca/kuwait.htm>.

hábitats de manglares fueron afectados por el petróleo y menos del 5% de las marismas saladas lograron escapar de la contaminación. Cabe decir que la isla Gurmah fue la más afectada de la región, toda su ecología marina y los manglares sufrieron daños, sólo el 20% de estos últimos no fueron contaminados<sup>82</sup>.

Pero la contaminación no solo fue ocasionada por los derrames mencionados, sino también por explosiones, incendios y humos de pozos petroleros, plantas industriales, depósitos y basureros de la industria petroquímica. Además se produjeron diversos accidentes químicos cuando las fuerzas de la coalición intentaron destruir los arsenales iraquíes que contenían armas químicas peligrosas.

De acuerdo a diversas fuentes entre 500 y 600 pozos petroleros fueron incendiados, provocando ello una gran nube de humo que impidió el paso de la luz solar, modificó la temperatura, originó una lluvia negra altamente contaminada, así como problemas de salud en los habitantes de Kuwait.

Los datos tomados en esa época mostraron que un mes de quema de los pozos liberó 3 millones de toneladas de humo que se extendió sobre una superficie de 100 millones de kilómetros cuadrados, equivalente a una quinta parte de la superficie de la tierra.

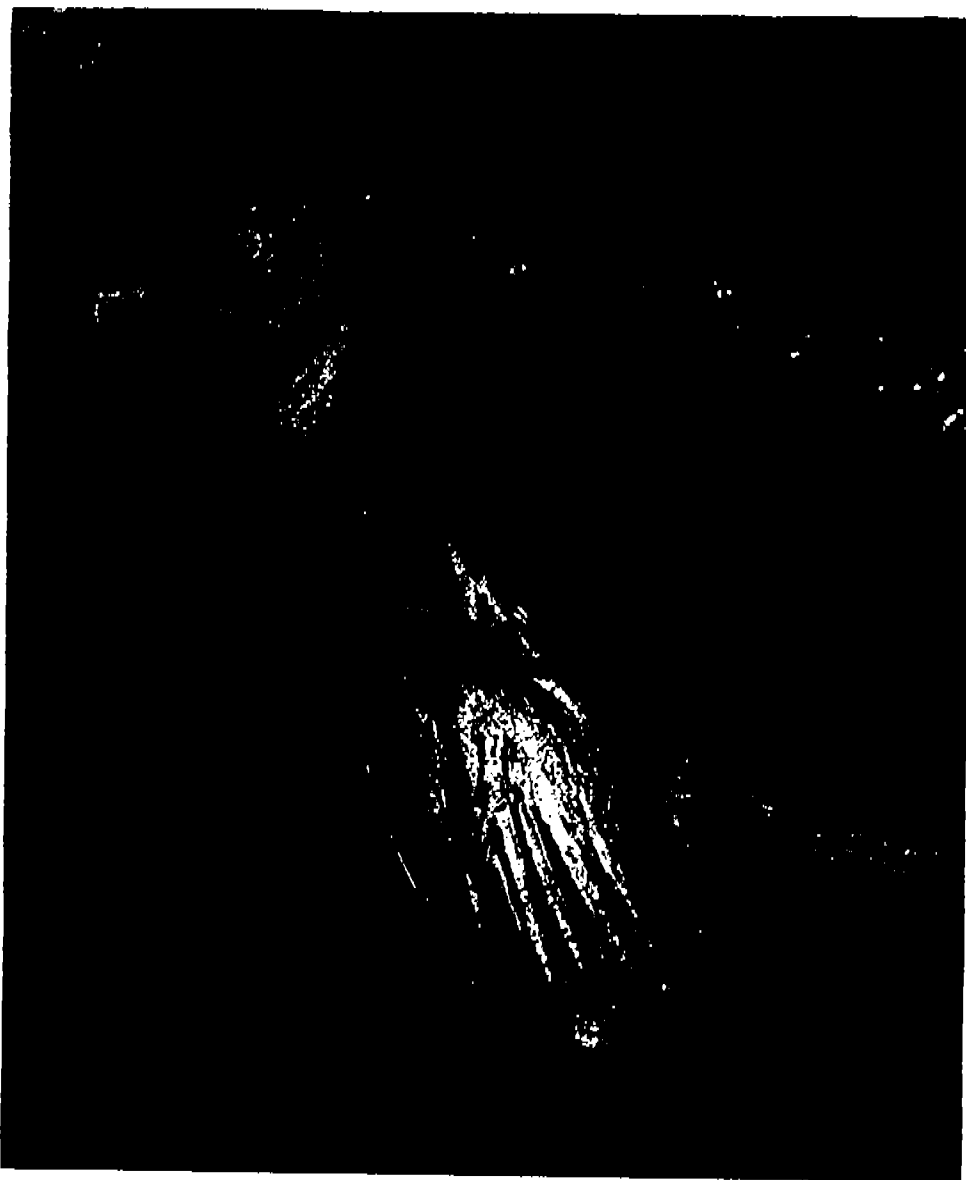
La nube se extendió hacia el oeste, hasta el centro de Arabia Saudita; hacia el norte, hasta Irak, Siria y Turquía; y hacia el este, hasta Afganistán. Inmediatamente los efectos de la nube comenzaron a detectarse en otras regiones: lluvia negra sobre Turquía e Irán, nieve negra en los Himalayas y una bruma no habitual en la troposfera sobre Wyoming (Estados Unidos)<sup>83</sup>.

El daño a la atmósfera fue considerable, por lo que el escritor Carl Sagan dio un informe en ABC's en donde comparó los efectos totales del primer pozo petrolero incendiado con las consecuencias de la explosión del Volcán de Indonesia en 1815.

<sup>82</sup> Cfr. [www.Kuwait.com.ar](http://www.Kuwait.com.ar). Michael McKinnon Peter Vine, *Op.cit*

<sup>83</sup> <http://www.salvador.edu.ar/eCSV1-1b.htm> tomado el 15/10/2002





Tomado de Peter David y col. Triumph in the Desert, Random House, Estados Unidos, p. 206.

De igual modo otras investigaciones posteriores demostraron que los efectos del humo habían tenido un alcance masivo, 100% dañino al hábitat. Sagan y otros autores concluyeron que el daño había sido tal que en el invierno el humo permanecería atrapado en la estratosfera, lo que causaría temperaturas más bajas.

Más tarde, el temor que se experimentaba respecto a las consecuencias del humo originado, fue disminuyendo, al observar que los daños ambientales no tendrían resultados inmediatos. Sin embargo todavía en la actualidad Kuwait cuenta con temperaturas muy bajas y las personas padecen males respiratorios.

En marzo de 1990 se tomaron muestras de aire en Kuwait, las cuales reflejaron un agudo incremento en los niveles de dióxido sulfúrico. Un estudio preliminar de la atmósfera mostró acumulaciones poco significantes de monóxido de carbono, sulfato de hidrógeno o hidrocarburos, los cuales se encontraban como partículas en el aire. La Oficina Meteorológica Británica demostró que estas partículas intervienen en la respiración y en la alimentación.

Más tarde, Greenpeace organizó otra misión de agosto a octubre de 1991. Las muestras tomadas del 16 de agosto al 16 de septiembre reportaron partículas de óxido de nitrógeno (NO,NO<sub>2</sub>,NO<sub>3</sub>), dióxido de Sulfuro (SO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO), ozono (O<sub>3</sub>) en Arabia Saudita, Kuwait, Irán y Bahrein. Por diversas razones las pruebas no fueron útiles científicamente en Irán y Bahrein pero a los otros países les fueron de gran utilidad.

Después, las muestras de polvo revelaron altos niveles de plomo en Kuwait y bajos niveles de zinc y de cromo, también se encontraron metales semejantes al cadmio, éstos junto con los altos niveles de nitrógeno y de oxígeno son los que se encuentran generalmente durante horas de intenso tráfico en áreas que posean contaminación.

Gracias a la misión de Greenpeace se pudo saber que en la superficie desértica, en la vegetación y en la vida marina se encontraron hidrocarburos de petróleo

cubriendo alrededor de 34.5% alrededor del campo Burgan en Kuwait y 0.24% y 0.017% respectivamente, alrededor de los campos de Kahji y Arabia Saudita. Un documento proporciona la contabilidad de los disturbios en el suelo desértico durante la Guerra del Golfo Pérsico, algunos son los siguientes:

- Pistas de Vehículos y carreteras 1.1 km<sup>2</sup>.
- Pozos de petróleo en arenas. 415.0 km<sup>2</sup>.
- Campos minados 3, 530.0 km<sup>2</sup>.
- Muerte de plantas 500.0 km<sup>2</sup>.

En total se registraron aproximadamente 5,458.7 km<sup>2</sup> de disturbios, los cuales agudizaron el impacto ambiental de la Guerra del Golfo Pérsico<sup>64</sup>.

De esta forma las acciones que Hussein llevó a cabo de modo deliberado fueron indiscutiblemente actos de terrorismo ambiental pues por medio del ataque al entorno natural se despertaba el terror en la gente.

Es importante mencionar que la mayoría de los ecosistemas marinos expuestos a grandes cantidades de petróleo sea éste crudo o refinado, requieren años para poder recuperarse totalmente. Por ende, en el caso de la Guerra del Golfo Pérsico, podemos decir que el mal uso del petróleo no solo fue desastroso para la flora y la fauna, sino también para el hombre porque provocó problemas económicos y de salud para los habitantes de región. Un ejemplo de los primeros es que los animales marinos que lograron sobrevivir como cangrejos, ostras y almejas no poseían un estado adecuado para ser consumidos lo cual no permitió que fueran comidos ni vendidos en aquellas zonas que tenían como principal actividad económica la pesca.

---

<sup>64</sup> Véase para mayor información [www.aug.edu/sbajmb](http://www.aug.edu/sbajmb) *The effect of war on the Natural Environment*.



Tomada de Brian- Sygma. In the eye of Desert Storm, The professional photography division of eastman Kodak Company, Estados Unidos, 1991, p. 128.

También se abuso de la tierra, ya que se realizó una enorme transportación de artillería pesada, la cual junto con los movimientos de tropas que cruzaron el desierto destruyeron una cantidad considerable de plantas, puesto que en la mayoría de los casos la peculiar vegetación desértica fue desarraigada, pisoteada y destruida.

Los iraquíes usaron la estrategia de tierra quemada, que consistía en abandonar Kuwait y abrir válvulas de petróleo, que permitieran a éste abrirse paso hacia la tierra y el mar, y prender fuego a los pozos petroleros, esto tuvo evidentemente, muchas consecuencias ambientales.

Respecto a la violación de la instrumentación jurídica de protección ambiental en la Guerra del Golfo Pérsico es importante recordar que el Protocolo I de la Convención de Génova de 1977, sobre conflictos armados internacionales, contiene provisiones sobre la protección al medio ambiente, en el artículo 55 se establece que los ataques al entorno natural como represalias, están prohibidas. De cualquier modo, aunque Estados Unidos y el Reino Unido son signatarios, su adhesión a la Convención nunca ha sido ratificada e Irak por su parte ni siquiera es parte de ella.

Respecto al Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra y a la Convención sobre la Prohibición de utilizar técnicas de modificación con fines militares u otros fines hostiles, éstos no fueron violados por Irak, ya que en el caso del primero no formaba parte de él y en el caso de la segunda nunca ratificó. Sin embargo como se mencionó en los capítulos anteriores existen otros instrumentos que protegen al Medio Ambiente de forma directa o indirecta y estos si fueron violados.

Se dice que las reglas de conflicto bélico son el resultado de una continua amenaza de disputa entre dos elementos: civilización y necesidades de guerra. El concepto de necesidad militar es difícil de aplicar, ya que resulta complejo decidir que es militarmente necesario y que no lo es.

Es benéfico que la necesidad militar no se pueda aplicar legítimamente en la estrategia de los daños ocasionados al entorno natural, pero por otro lado, podría ser

aplicada en el caso de ataques aliados sobre instalaciones de investigación de armas nucleares y los centros de producción de armas iraquíes.

La estrategia de la tierra quemada mediante una retirada del ejército es aceptada bajo el Art. 57 del protocolo I de la Convención de Génova de 1977 que se refiere a la protección del enemigo; de cualquier modo, esto no se puede ver como necesidad militar. El protocolo mencionado permite la destrucción de comida y áreas de cultivo para defender su propio territorio de un ataque, sin embargo todos los daños ecológicos ocasionados durante la Guerra del Golfo Pérsico no tenían otro fundamento más que la venganza por parte Irak y una protección de la seguridad nacional de Kuwait.

Además, también existe una prohibición general de represalias contra la propiedad civil que puede razonablemente describir las acciones cometidas en la Guerra mencionada. Respecto a la necesidad militar por parte de la coalición para atacar los centros de producción de armas iraquíes, se justificó en la amenaza que representaba Irak para los aliados y para la población civil en general, sin embargo para el medio ambiente no existe justificación alguna pues la mayoría de los daños que se ocasionaron fueron irreversibles.

## Conclusiones.

Diversas teorías y percepciones antropocéntricas fueron las que propiciaron la degradación ambiental, la cual fue agudizándose paulatinamente sin que se hiciera nada al respecto, hasta que el hombre reconoció que el deterioro ocasionado afectaría negativamente la calidad de vida.

De este modo en diversos países se empezaron a crear tanto organismos como asociaciones que tenían como principal objetivo la protección del medio ambiente, además el tema fue incorporado tanto a las agendas nacionales como a la internacional.

Aunque la preservación de la naturaleza se ha tratado de establecer como una prioridad para cada uno de los Estados, diversas situaciones como los desacuerdos entre los denominados Norte y Sur, imposibilitan la homogeneidad de las acciones respecto a la protección del medio ambiente.

Respecto a los desacuerdos mencionados entre el Norte y el Sur en materia ambiental, es importante señalar que los países en vías de desarrollo poseen un gran número de desventajas para llevar a cabo acciones que resguarden el medio ambiente. Estas desventajas corresponden en su mayoría al rubro económico, ya que los países del Sur no cuentan con el capital necesario para disminuir las exportaciones de sus materias primas ni para manejar la contaminación, puesto que también tienen una alta dependencia en investigación respecto al Norte.

Cabe decir que los países desarrollados poseen una dinámica de vida que los coloca como los más contaminantes y aunque tienen los recursos financieros y la tecnología para tratar los problemas ambientales, hasta el momento no han realizado acciones que permitan que su *modus vivendi* no continúe deteriorando el medio ambiente.

De acuerdo a la teoría de la interdependencia de Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, que consiste en las situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países u otro tipo de actores y que establece que ninguna nación podrá aislarse de las diversas formas de degradación del medio ambiente se podrá notar que la falta de homogeneidad señalada en las acciones encaminadas al resguardo de la naturaleza ha aumentado la interdependencia internacional en materia ambiental, ya que los daños ecológicos originan problemas sociales, políticos y económicos no sólo en el aspecto nacional o regional sino también en el internacional.

Cabe señalar que la problemática ambiental ha sido abordada por los diversos países en distintos foros como el de la ONU en donde se han celebrado diversas reuniones como la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972. Ésta sentó las bases para orientar a los países a actuar tanto a nivel nacional como internacional en la protección ambiental.

Otro de los resultados de esta Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano, fue la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el cual goza de gran importancia en el tema porque coadyuva en la solución de los problemas que no pueden resolver por sí solos los países ya sean nacionales o regionales, además en éste se busca el consentimiento del concierto internacional para la formulación de tratados internacionales que tengan como principal finalidad el resguardo de la naturaleza.

No menos importantes han sido la Cumbre de Río (celebrada en Río de Janeiro en 1992), el Convenio sobre la Diversidad biológica, la Declaración de los Principios sobre Bosques y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (celebrada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002).

Es evidente que las acciones que han llevado a cabo los diversos países para proteger el entorno natural son cuantiosas, sin embargo, la mayoría de éstas fueron planeadas para llevarse a cabo en tiempo de paz, dejando al margen la protección del



medio ambiente en periodo de conflicto bélico, no obstante algunos de los tratados y convenciones protegen directa e indirectamente al medio ambiente durante periodo de conflicto bélico y por tal razón deben de ser respetados.

Los daños ecológicos ocasionados durante la Guerra del Golfo Pérsico permiten comprobar como los conflictos bélicos afectan considerablemente al medio ambiente y que tales afectaciones son cada vez mayores, además la devastación ambiental en el conflicto entre Irak y Kuwait fue colosal, ya que causó grandes pérdidas en flora, fauna y en la naturaleza en general, ello repercutió y repercutirá irremediamente en el ser humano.

Un aspecto muy negativo en la guerra mencionada fue la presencia del petróleo, puesto que no sólo fue relevante por su importancia económica sino porque también fue utilizado como un medio de combate para evitar el avance de la coalición anti-iraquí.

Respecto a los daños ambientales ocasionados durante la Guerra del Golfo Pérsico, es conveniente mencionar que el mal uso del petróleo no sólo tiene efectos sobre el medio ambiente local, sino que sus implicaciones van más allá. Se ha comprobado que el uso de este combustible está intensificando el cambio climático con impactos en todos los ecosistemas del planeta., siendo los más afectados los marinos, pues la mayoría de las ocasiones tienen lugar los derrames petroleros.

Algunos de los instrumentos jurídicos más importantes, que fueron creados para proteger a la naturaleza en tiempo de paz y regulan la protección del medio ambiente en periodo de conflicto bélico de forma directa o indirecta y que fueron violados en la Guerra del Golfo Pérsico son:

- La Carta Mundial de la Naturaleza de 1982 establece en sus principios generales que se respetará la naturaleza, se le protegerá de la destrucción que causan las guerras u otros actos de hostilidad y no se perturbarán los procesos esenciales naturales.

- La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que regula la protección ambiental durante guerra de forma indirecta en sus principios:

Sexto. "Debe de ponerse fin a la descarga de sustancias tóxicas y de otras materias, así como a la liberación de calor, en cantidades o concentraciones tales que el medio no pueda neutralizarlas, para que no se causen daños graves o irreparables a los ecosistemas. Debe apoyarse la justa lucha de los pueblos de todos los países contra la contaminación"

Séptimo. "Los Estados deberán tomar todas las medidas posibles para impedir la contaminación de los mares por sustancias que puedan poner en peligro la salud del hombre, dañar los recursos vivos y la vida marina, menoscabar las posibilidades de esparcimiento o entorpecer otras utilidades legítimas del mar".

Vigésimo primero. "De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional."

Vigésimo sexto. "Es preciso librar al hombre y a su medio de los efectos de las armas nucleares y de todos los demás medios de destrucción en masa. Los Estados deben esforzarse por llegar pronto a un acuerdo, en los órganos internacionales pertinentes, sobre la eliminación y destrucción de tales armas".

- La Cumbre de Río que protege de forma directa al medio ambiente en su artículo 24, donde establece que "la guerra es por definición enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las

disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.

Respecto al Derecho Internacional Humanitario, cuyos principios regulan la conducta del hombre en un conflicto bélico, se puede notar que algunas de sus normas que protegen directa e indirectamente al medio ambiente en periodo de conflicto bélico no fueron respetadas, tal es el caso de:

El Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, (Convenio IV), en su artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, inciso c, que prohíbe en cualquier tiempo y lugar los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios.

El Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, que en su artículo 35 establece que: 1. En todo conflicto armado, el derecho de las partes en conflicto a elegir los métodos o medios de hacer la guerra no es ilimitado, 2. Queda prohibido el empleo de armas proyectiles, materias y métodos de hacer la guerra de tal índole que causen males superfluos o sufrimientos innecesarios, 3. Queda prohibido el empleo de métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar, o de los que quepa prever que causen daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural.

La Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (octubre de 1980), que coincide con el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 en el segundo y tercer punto, regulando la protección ambiental de periodo de conflicto bélico directa.

La Declaración de San Petersburgo de 1868 con el objeto de prohibir el uso de determinados proyectiles en tiempo de guerra (del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 1868), considera que los progresos de la civilización deben tener por efecto atenuar en cuanto sea posible las calamidades de la guerra y que la única finalidad legítima que los Estados deben proponerse durante la guerra es el debilitamiento de las fuerzas militares del enemigo.

El Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas armas trampa y otros artefactos (Protocolo II) del 10 de octubre de 1980 al igual que el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de armas incendiarias (10/10/1980) que también protegen al medio ambiente de forma indirecta en el contenido de sus textos.

Respecto a los dos tratados que se refieren directamente al resguardo del medio ambiente en periodo de guerra, el Protocolo I de 1977, adicional a los Convenios de Ginebra de 1944, (surgió de la Declaración de San Petersburgo 1868) y la Convención sobre la Prohibición de utilizar técnicas de modificación con fines militares u otros fines hostiles (Convención ENMOD), también no fueron respetados tanto por Irak como por la coalición anti-iraquí.

Cabe destacar que uno de los problemas ambientales más graves con los que se cuenta actualmente, es la destrucción de la capa de ozono, situación que podría provocar millones de casos de cáncer de piel a nivel mundial, así como el perjuicio de sectores económicos, como el agrícola.

No hay que olvidar que el deterioro de la capa de ozono puede verse notablemente incrementado por acciones perjudiciales al medio ambiente, cometidas durante un conflicto bélico. Por tal motivo y por la conservación de la vida en general, se debe evitar cualquier tipo de daños ecológicos que en un futuro pondrán en peligro la vida en la Tierra.

Debido a que los daños ambientales en la Guerra del Golfo Pérsico fueron mayúsculos, se pudo comprobar la hipótesis de esta investigación: los daños ecológicos originados durante el conflicto entre Irak y Kuwait en la década de los noventa son prueba de la frágil protección que se otorga al medio ambiente durante una guerra y de que ante la prevaencia en general de los intereses estatales y empresariales, se coloca al resguardo ambiental como un tema de baja prioridad para los países desarrollados, pero que sin duda en la actual situación internacional, los fenómenos ambientales se encuentran entrelazados de tal modo que ni la soberanía ni las fronteras son un límite para ellos.

De este modo es necesario reconocer la urgencia existente por mejorar la protección ambiental durante una guerra, así como por encontrar nuevas alternativas que aseguren la preservación ecológica.

Atendiendo a la relevancia de lo mencionado se enunciarán algunas propuestas para realizar una mejora en tal aspecto. Cabe decir que al formular éstas se pensó en lo factible y en lo utópico, puesto que se debe de reconocer y no olvidar que los países buscan la satisfacción de sus intereses, que en la mayoría de las ocasiones son económicos, dejando al margen de importancia la preservación de la naturaleza.

En primer término se hará referencia a los tratados internacionales, a los cuales se considera como medios poco efectivos para cumplir el objetivo mencionado, ya que si un país no forma parte de ellos no tiene la obligación jurídica de respetar lo estipulado, además en algunas ocasiones los tratados no son respetados adecuadamente, puesto que aún no existe un instrumento en el derecho internacional que represente una coerción en este aspecto; sin embargo se considera viable el crear un tratado que proteja al medio ambiente durante una guerra y que esté basado en el respeto de los derechos humanos, puesto que los daños ecológicos atentan contra tales derechos.

Respecto al PNUMA, éste deberá realizar sus tres tareas básicas: evaluación del medio ambiente, vigilancia mundial y ordenación del medio ambiente, en caso de un posible conflicto bélico, presentará un informe a la ONU con las áreas ecológicas que deberán ser resguardadas en tal conflicto, y para ello solicitará el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad y de la Corte Internacional de Justicia.

Es necesario que exista un mayor apoyo por parte del PNUMA, del Consejo de Seguridad y de la Corte Internacional de Justicia, para que en caso de que las áreas ecológicas de gran importancia sean afectadas, se les pueda imponer sanciones a los países, lo que obedecería al Principio de quien contamina paga.

Claro está que este Principio (adoptado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en 1972) tiene como inconvenientes que sólo busca enmendar lo ocasionado y además ha sido mal orientado ya que algunos países piensan que si tienen los recursos pueden deteriorar el medio ambiente, lo cual va en contra de los motivos por los cuales fue creado este principio.

Respecto al Estatuto de Roma se considera positivo para la protección del medio ambiente en periodo de conflicto bélico que la futura Corte Penal Internacional tendrá competencia para juzgar como crimen de guerra el lanzar un ataque intencional, sabiendo que causará daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente.

De igual modo es urgente que todos los Estados adopten las directrices sobre la protección del medio ambiente en tiempo de conflicto armado para manuales y programas de instrucción militares (propuestas por el Comité Internacional de la Cruz Roja) mencionados en el primer capítulo y que apliquen dos de los principios derivados de los artículos de la Declaración de Río de Janeiro de 1992, tanto en su política nacional como en la exterior. Estos principios son:

**Principio de precaución:** significa que cualquier actividad que se sospeche que pueda causar contaminación debe ser estudiada y mientras, se deben emprender acciones sin esperar a tener evidencias científicas concluyentes.

**Principio de Quien Contamina Paga:** tiene como objetivo cambiar algunos de los hábitos usuales, e incluir en el precio final de un producto no sólo de los costes de producción, sino también los costes relacionados con el mantenimiento y uso sostenible de los recursos, es decir, todos los costes derivados de la prevención de la contaminación de la reducción de los efectos negativos y de la restauración del medio ambiente<sup>85</sup>.

Es necesario que el sentido de este último principio no sólo sea aplicado en el ámbito comercial sino también en el militar, es decir, un país cubriría los costos derivados de los daños que ocasionó mientras mantenga una guerra con uno o más países, además este principio no debe de ser interpretado en el sentido de que si un país tiene los recursos financieros para subsanar los daños puede provocar daños al medio ambiente, puesto que no es así, ya que simplemente en la mayoría de los casos los daños ecológicos son irreversibles y por tanto invaluable.

Otra propuesta es que el Principio Básico del Derecho Internacional Público de Cooperación Internacional en el mantenimiento de la paz y seguridad mundial, en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario se interprete en un sentido más amplio, ya que los daños originados al entorno natural durante la Guerra del Golfo Pérsico atentaron contra la seguridad mundial y si este principio hubiera sido interpretado de tal forma se habría podido recurrir a las instancias convenientes para que éstas actuaran adecuadamente.

De igual modo me gustaría destacar que la Responsabilidad en materia ambiental, no proporciona una mejora en el tema de la protección del medio ambiente

---

<sup>85</sup> Véase para mayor información <http://www.icspana.es/natureduca/cont-marcas-convenios.htm> Tomado el 10/01/2003

en periodo de conflicto bélico, puesto que existen dificultades como establecer la causalidad de los daños, para que pueda imputarse la responsabilidad internacional.

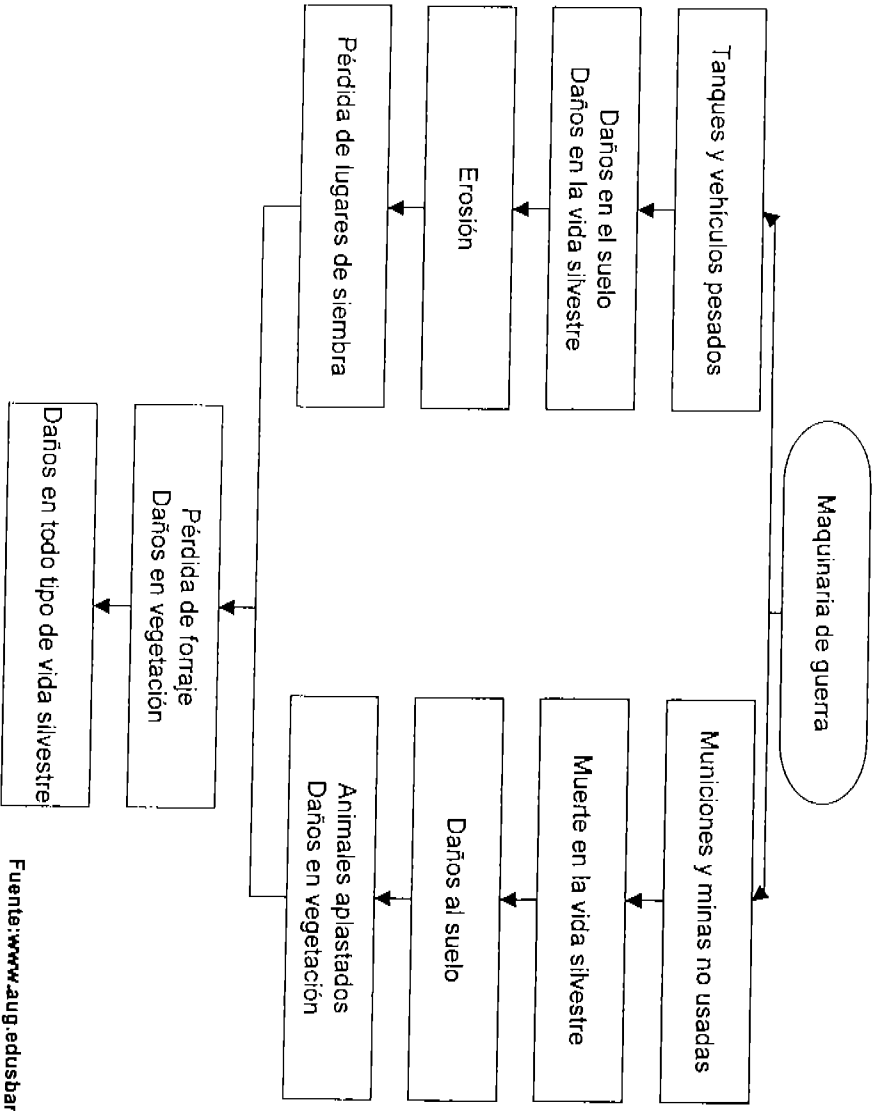
La responsabilidad Internacional en materia ambiental podrá originarse por diversos motivos, como la violación de un tratado, porque en el territorio de los Estados o en zonas bajo su jurisdicción se realicen actividades que provoquen una contaminación transfronteriza, entre otras.

Sin embargo en todos los casos mencionados se imputara la Responsabilidad Internacional para que el Estado agresor repare los daños o perjuicios ocasionados, y en el caso de que se demuestre que existe Responsabilidad, el perjuicio será resarcido después de cometida la falta y es necesario que éste no alcance a ser cometido y que sea prevenido, ya que en muchos casos el daño al medio ambiente puede ser irreversible.



# Principales amenazas de la maquinaria de guerra en el ecosistema de Kuwait.

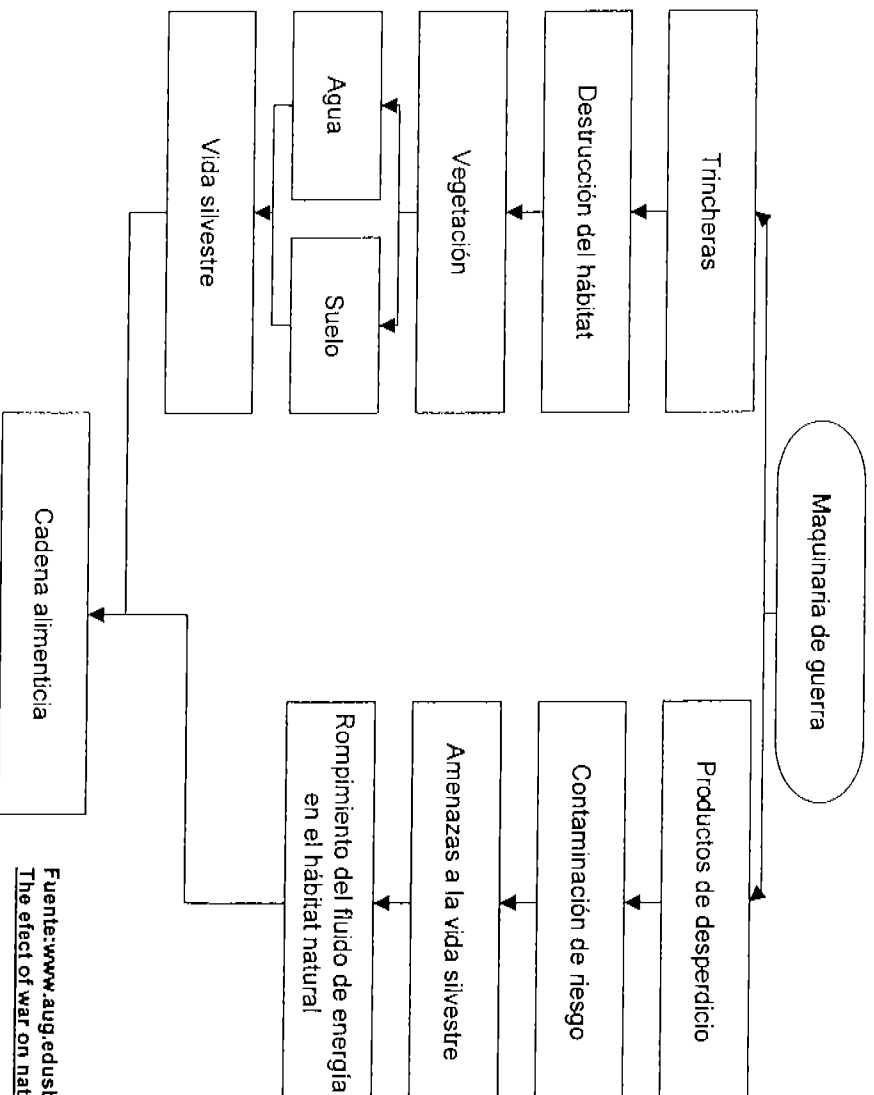
## ANEXO 2



Fuente: [www.aug.edusbanjmb](http://www.aug.edusbanjmb).  
The effect of war on natural environment

## Principales amenazas de la maquinaria de guerra en el ecosistema de Kuwait.

### ANEXO 3.



Fuente: [www.aug.edu/sbanjmb](http://www.aug.edu/sbanjmb).  
The effect of war on natural environment

## Glosario.

### Acuerdo.

Puede ser comprendido en un sentido amplio o específico, en el primer caso se refiere a un tratado formal, es visto como un instrumento internacional. En un sentido específico los acuerdos son generalmente menos formales y abordan cuestiones de un ámbito más restringido que el de los tratados.

### Ambiente.

Es el sistema de elementos y de situaciones que se encuentran alrededor de cualquier tipo o especie de seres vivos, así como de su complemento. Entendiéndose como este último el conjunto de seres no vivos dentro del sistema.

### Atmósfera.

Masa gaseosa que rodea a la tierra. Posee una altura indeterminada y supone algo más de la millonésima parte de la masa del planeta. De acuerdo a la variación vertical de la temperatura se pueden distinguir las siguientes capas: troposfera, estratosfera, ionosfera y exosfera.

### Biodiversidad.

Se le llama así al conjunto de especies y ecosistemas de una región del mundo.

### Calidad ambiental.

El grado en que el estado actual o previsible de algún componente básico permite que el medio ambiente desempeñe adecuadamente sus funciones. Este grado no se puede cuantificar, sólo se le califica con fundamentos, a través de un juicio de valor.

### Clima.

Conjunto de fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado atmosférico y su evolución en un lugar determinado.

### Conferencias.

Se le llama así a las reuniones formales que realizan los representantes autorizados con la finalidad de discutir materias internacionales de interés común para llegar a una solución con respecto a ello.

### Conservación.

El uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, efectuado de manera tal que permita obtener de ellos el máximo

beneficio actual y que al mismo tiempo, asegure la manutención y el posible incremento de su capacidad natural de regeneración.

Contaminación.

Presencia en el aire o el agua de sustancias tóxicas.

Contaminante.

Es el agente tóxico externo que no puede ser asimilado y por tanto produce contaminación.

Contaminar.

Transmitir sustancias tóxicas al aire o al agua.

Declaración.

Se le denomina así a diversos instrumentos jurídicos internacionales, como la parte declarativa de un tratado o la expresión política o de conducta que hacen las diversas partes que no se comprometen obligatoriamente.

Desarrollo Sustentable.

Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades.

Diversidad Ecológica.

Variedad de especies de un área determinada.

Ecología.

Ciencia que se ocupa del estudio de las relaciones entre los seres vivos u organismos con su medio o entorno.

Ecologismo.

Conjunto de teorías, prácticas y organizaciones que tratan de sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas ecológicos.

Ecologista.

Persona que pugna la necesidad de conservar la naturaleza evitando las perturbaciones derivadas de la industrialización y los excesos inherentes a muchos usos propios de la sociedad de consumo.

Ecólogo.

Biólogo especializado en el estudio de la Ecología.

Ecosistema.

Porción de la naturaleza constituida por organismos Vivientes y sustancias inertes que actúan recíprocamente.

Recurso natural.

Componente de la naturaleza en cuanto ha sido, es o puede ser aplicado a la satisfacción de necesidades o intereses humanos.

Sustentabilidad.

Capacidad de una sociedad humana de manejar los recursos naturales apoyando el mejoramiento continuo de la calidad de vida a largo plazo.

Tratados.

En sentido amplio se definen como los acuerdos entre dos o más Estados soberanos para crear, modificar o extinguir una relación jurídica entre ellos.

## Bibliografía.

Arnold David. La naturaleza como problema histórico, el medio, la cultura y la expansión de Europa. Traduc. Roberto Elier. Ed. FCE, 2001, México, 186 pp.

Blanchette Arthur E. Canadian Foreign Policy 1977-1992. Selected Speeches and documents. Ottawa-Canada, Carleton Library Series nº 183, 1994, pp. 319-323.

Bowler Peter J. Historia Fontana de las Ciencias Ambientales, FCE, México, 1998, 441 pp.

Comisión sobre países en Desarrollo y Cambio Mundial. Por el bien de la Tierra. Tercer Mundo Editores en coedición con Ediciones Uniandes, Colombia, 1993, 234 pp.

Danspeckgruber Wolfgang Editers. The Iraquí Agression Against Kuwait, Westview Press, Estados Unidos, 1996, 344 pp.

Deffis Caso Armando. La basura es la solución. Ed. Árbol, 1994, New Delphi, pp 11-33.  
Duverger Maurice. Introducción a la Política. Traduc. Roberto Elier. Ed.FCE, México, pp 63-75.

Glender Alberto y Lichtinger Victor (compiladores). La diplomacia ambiental. México y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Ed. SER-FCE, México, 1994, 431 pp.

Guhl N. Ernesto y Tokatlian Juan G. (editores). Medio Ambiente y Relaciones Internacionales. Tercer Mundo Editores y Ediciones Uniandes, Colombia, 1992, 354 pp.

Hernández-Vela Salgado. Diccionario de Política Internacional. Porrúa, México, 2002, 1295 pp.

Ianni Octavio. Teorías de la Globalización. Traduc. Isabel Vericat Núñez, Siglo XXI, México, 1996. 184 pp.

Jaquenod de Zsögon Silvia. El derecho ambiental y sus principios rectores, Ed. Dykinson, Madrid, 3ª. Ed, 1991, 525 pp.



Jiménez Herrero. Desarrollo Sostenible, transición hacia la coevolución Global. Ediciones Pirámide, Madrid, 2000, 293 pp.

Keohane Robert O y Nye Joseph S. Poder e Interdependencia. La política Mundial en transición, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, 318 pp.

Martínez Peinado Javier. El capitalismo Global lmites al desarrollo y a la cooperación, España, Ed. Icaria & Antrazyt, 2001, 125 pp.

Mateos Muñoz Agustín. Etimologías Grecolatinas del español. Ed. Esfinge, México, 30ª Ed, 1992, 408 pp.

Matthews Ken. The Gulf Conflict and International Relations. New York, Ed. Routledge, 1993, 339 pp.

Monton Don y Kirton John. Canada Foreign Policy selected cases. Prentier Hall Canada, 1992, pp. 382-394.

Moore John Norton. Crisis in the Gulf. Enforcing the rule of law. Oceana Publications, Inc. Estados Unidos, 677 pp.

ONU. ABC de las Naciones Unidas. Naciones Unidas, Nueva York, 2000, 384 pp.

Osler Hampson Fen and Maule Christopher J. Canada Among Nations 1990-91. After the Cold War., Carleton University Press, Ottawa Canada, 1991, 280 pp.

Peralta Mazier Gamali Estrella. Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales: el deterioro ambiental y la acción internacional: evaluación de las fuentes de financiamiento oficiales, FCPyS-UNAM, México, 2002, 142 pp.

Pérez Llana Carlos. De la guerra del Golfo al nuevo orden. Grupo Editorial Latinoamericano, Argentina, 1991, 142 pp.

Perez-Agote Alfonso. Medio Ambiente e ideología en el capitalismo avanzado, España, 1979, 223 pp.

Informe bienal del PNUMA 1996-1997, Declaración de principios del PNUMA, México, 2000, 227 pp.

PNUMA. Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. PNUMA, Madrid, 2000.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, Ed. Espasa, España, tomo 1, 22ª. 2001, 2368 pp.

Sallinger Pierre y Laurent Eric. Guerra del Golfo, El dossier Secreto. Traduc. Roser Vernet, Ediciones de la Tempestad/Actualidad, España, 3ª Ed, 1991, 255 pp.

Sanz López y José Sánchez Alhama. Medio Ambiente y Sociedad. De la Metáfora Organicista a la preservación ecológica. Ed. Comares, Granada, 2ª Ed, 1998, 188 pp.Ç

Seara Vázquez Modesto. Derecho Internacional Público. Porrúa, México, 19ª Ed, 2001, 741 pp.

Seoáñez Calvo Mariano y col. Ingeniería Medio Ambiental Aplicada: casos prácticos, Ediciones Mundi-Prensa, 1997, España, pp 27-32.

Serrano Trouillot Didier Emmanuel Leopold. La invasión iraquí de Kuwait en 1990. Una visión geopolítica. Tesina de licenciatura en Relaciones Internacionales. FCPyS-UNAM, México, 1997, 52 pp.

Sopena. Latín, Diccionario español-latín, Ed. Ramón Sopena, España, 752 pp.  
Varea Carlos y Maestro Ángeles (Eds). Guerra y Sanciones a Irak. Naciones Unidas y el Nuevo Orden Mundial, Madrid, Ed. Los libros de la catarata, 1997, 247 pp.

Vázquez Torre Guadalupe Ana María. Ecología y formación ambiental. Mc. Graw Hill, México, 2a. Ed, 2000, 343 pp.

Walter Hotschewer Raúl. Impacto de la problemática ambiental en el derecho. Ed. Talleres Gráficos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del litoral, Sta. Fe, 246 pp.

Weizäcker, Ernst Ulrich von. Política de la Tierra: una política ecológica realista en el umbral del siglo del medio ambiente. Traduc. Juan Gutierrez. Ed. Sistema, Madrid, 3a. Ed, 1992, 305 pp.

### **Hemerografía.**

Ávila Akerberg Andrés. Seguridad Nacional y Medio Ambiente: Una visión Global. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 28 pp.

### **Internet.**

[www.iespana.es/natureduca/cienc\\_definición](http://www.iespana.es/natureduca/cienc_definición).

[//news.bbc.couk/spanish/news](http://news.bbc.couk/spanish/news)

[www.aug.edu/sbajmb](http://www.aug.edu/sbajmb).

[www.iisd.org/pdf/2002/envsec-eed-review](http://www.iisd.org/pdf/2002/envsec-eed-review)

[//crc.org/spa](http://crc.org/spa).

[www.sunshine-project.org](http://www.sunshine-project.org)

[www.pangea.org/edualter/material/palestina/golfo](http://www.pangea.org/edualter/material/palestina/golfo)

[www.iibce.edu.uy/neuromol/vientos.html](http://www.iibce.edu.uy/neuromol/vientos.html)

[www.kuwait.com](http://www.kuwait.com).

[www.american.edu/projects/mandala/ted/ice/kuwait.htm](http://www.american.edu/projects/mandala/ted/ice/kuwait.htm)

[www.salvador.edu.ar/ecsv1bhtml](http://www.salvador.edu.ar/ecsv1bhtml)

[www.aug.edu/-sbajmb](http://www.aug.edu/-sbajmb)

[www.cetmar.org/web/documentacion/mareas-negras](http://www.cetmar.org/web/documentacion/mareas-negras).

[www.el1th-hour.org/foreign.policy/global.security.arena.html](http://www.el1th-hour.org/foreign.policy/global.security.arena.html)

[//aula.el-mundo.es7aula.php](http://aula.el-mundo.es7aula.php)

[www.en.org/edw/elimain.nun](http://www.en.org/edw/elimain.nun)

[www.oneworld.org](http://www.oneworld.org)

[www.commonstience.com](http://www.commonstience.com)

[www.sonami.cl/boletin7boll163](http://www.sonami.cl/boletin7boll163)

[www.mediosparalapaz.org](http://www.mediosparalapaz.org)

[www.icrspa.nsf](http://www.icrspa.nsf)

[www.ambiente-ecológico.com](http://www.ambiente-ecológico.com)

[www.edmonds-institute.org](http://www.edmonds-institute.org)

[//daccessods.un.org/doc](http://daccessods.un.org/doc)

[www.res.gestae.com/Galeria](http://www.res.gestae.com/Galeria)